

**ACTA DE AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025, DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA Y ALCALDESA**

En la ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, a los veinte y nueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinte y seis, siendo las 14h00, en el auditorio del Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca Ep, se efectúa la Audiencia de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, la misma que fue transmitida en vivo a través de Yasuní Medios y retransmitido por la redes sociales institucionales, cumpliendo la alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, con las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otros cuerpos legales, y rinden cuentas del periodo de gestión 2025, a la ciudadanía, máximos representantes de organizaciones sociales, Asamblea Local Ciudadana, autoridades locales, presidentes barriales y parroquiales, en cumplimiento al artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, para lo cual se desarrolla el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la agenda de trabajo del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Bienvenida de la Sra. alcaldesa del cantón Francisco de Orellana, Tngla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel.
4. Instalación de la Audiencia de Deliberación Pública de la rendición de cuentas del año fiscal 2025, de parte del presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, Sr. José Angulo.
5. Presentación del video e informe de rendición de cuentas del año fiscal 2025.
6. Síntesis y valoración del informe de rendición de cuentas 2025 por parte de los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, Sr. José Angulo o su delegado/a (máximo 3 personas).



7. Mesas de trabajo por sistemas o componentes del PDOT, directores y ciudadanía de la Comisión Liderada por la Ciudadanía y recolección de las sugerencias y recomendaciones por sistemas y componentes del PDOT.
8. Himno del cantón Francisco de Orellana.
9. Clausura del evento por parte de la Sra. alcaldesa, Tgnla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel

DESARROLLO

Con la introducción y conducción como moderador el Ab. Roberto Palacios - Director de Seguridad y Gobernabilidad del GADMFO, quien brinda un cordial y respetuoso saludo a nombre de la alcaldía del cantón Francisco de Orellana, señala: Nos complace darles la bienvenida a esta Audiencia Pública de rendición de cuentas del año fiscal 2025. Un ejercicio democrático que fortalece la transparencia y el vínculo directo entre la ciudadanía y sus autoridades. Extendemos nuestro saludo especial a las autoridades que hoy nos acompañan, a nuestra querida alcaldesa Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, de la misma manera, los señores concejales presentes, a los miembros de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Francisco de Orellana, presidida por el Sr. José Angulo, y a todos los presentes en este evento de deliberación pública del GAD Municipal Francisco de Orellana, bajo este preámbulo se da inicio a la Audiencia de Deliberación Pública de rendición de cuentas 2025 de la institución y de la señora alcaldesa.

Este evento se desarrolla conforme a los artículos 83, numeral 11, 96 y 100, numeral 4 de la Constitución, que establece las obligaciones que tienen las instituciones que reciben fondos públicos, y sobre todo rendir cuentas a la ciudadanía como un parámetro de transparencia dentro del control social que realizan los ciudadanos.

En el COOTAD, conforme al artículo 266, establece que es la rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados, y de la misma manera en los artículos del 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Y en base al reglamento del proceso de rendición de cuentas (Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030), emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en el artículo 13 donde establece las fases del proceso de rendición de cuentas.



FASE	DESCRIPCIÓN
1	Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local
2	Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional
4	Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

Con este preámbulo se invita a la mesa de autoridades, al Presidente de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Francisco de Orellana, Sr. José Angulo, Sra. Lucia Elizalde, Mgs. Ángel Villegas, Ab. Melitón Rodríguez y la Sra. Patricia Cox.

Es deber de las instituciones públicas informar, justificar y explicar sus decisiones. El uso de los recursos asignados y los resultados alcanzados para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho del control social y contribuir a la vigilancia del poder público.

1. Lectura de la agenda de trabajo del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2025.

En este punto el Ab. Roberto Palacios da lectura al orden del día planteado para el evento de Deliberación Pública del proceso de rendición de cuentas 2025, para todos los presentes.

2. Himno Nacional del Ecuador.

El Himno Nacional del Ecuador es coreado por todos/as los/as asistentes, autoridades locales, presidentes barriales y parroquiales, representantes de organizaciones sociales y de la sociedad civil.

3. Bienvenida de la Sra. Alcaldesa del cantón Francisco de Orellana, Tgnla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel.

Quiero expresar un cordial saludo a la ciudadanía presente, a la Asamblea Local Ciudadana, a las autoridades, así mismo agradezco por asistir a este evento de Deliberación Pública y democracia, en la que, como autoridad de elección popular y representantes del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal Francisco de Orellana, rendimos cuentas a nuestros mandantes de la gestión realizada durante el periodo fiscal del año 2025.

Agradezco a las autoridades locales, a la Asamblea Ciudadana Local del cantón Francisco de Orellana, y a los medios de comunicación local por



estar presentes y retransmitir este evento que es de gran importancia para nuestro cantón.

Todos conocemos que la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, obliga a las autoridades de elección popular a rendir cuentas por lo menos una vez al año.

Para esta administración municipal, es muy importante esta deliberación pública, porque nos permite transparentar la gestión y ponernos a cuenta con la ciudadanía, dentro de los principios del respeto, armonía y de legalidad.

Con este antecedente les doy la más cordial bienvenida a este importante acto convocado según Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2026-1510, convocado con anterioridad tal y como lo establece el reglamento de rendición de cuentas.

4. Instalación de la Audiencia de Deliberación Pública de la rendición de cuentas del año fiscal 2025, de parte del presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, Sr. José Angulo.

A continuación, la instalación de la Audiencia de Deliberación Pública de la rendición de cuentas del año 2025, está a cargo del presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana, el señor José Estuardo Angulo Balarezo, quien expresa: Primeramente, como siempre, darle gracias a Dios por estar acá, por las bendiciones que nos da a cada uno de nosotros. Hoy día se ha fijado la fecha para la deliberación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, tal y como lo estipula la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD y el Reglamento de rendición de cuentas, que tuvo una reforma el veinte y ocho de enero del presente año.

Señora Tgnla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, abogado Hernán Tumbaco, secretario general y al Ing. Paolo Cobeña, representante de la autoridad en el equipo técnico mixto del proceso de rendición de cuentas. Señores directores y directoras de cada una de las dependencias del GAD Municipal Francisco de Orellana, entidades adscritas, empresas públicas pertenecientes al municipio, señores concejales, fuerza pública, y demás instancias gubernamentales de la ciudad, grupos de mujeres, presidentes de los diferentes barrios. Comunidades y juntas parroquiales, a todos los representantes de las diferentes organizaciones sociales.



Compañeros y compañeras de la Asamblea Local Ciudadana, señora Lucía Elizalde, miembro de la comisión mixta, a los compañeros, Mgs. Ángel Villegas, Sr. Pablo Yanchaliquin, Ab. Melitón Rodríguez y a la compañera Patricia Cox.

En lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, artículo 11, 61, numeral 2, 4, 5 y, artículo 83, numeral 2, 4, 5, 8, artículos 95, 96, 100 en su numeral 4, artículo 204.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en sus artículos 29, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 95. Así mismo en el reglamento reformado (Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030), en los artículos 4, 7, 10 y 15, como también en el COOTAD el artículo 302.

Así mismo en el Código Orgánico de Planificación Territorial y Finanzas Públicas, en los artículos 110 y 121, refiriéndose al ciclo presupuestario de las instituciones.

En todo lo establecido legal y constitucional de participación ciudadana, antes de instalar la sesión quiero manifestar que, así como la ley nos exige, nos da derechos y obligaciones, nos hemos enmarcado en la primera, segunda y tercera fase en la que es parte la audiencia de deliberación pública, en el margen del respeto, el seguimiento de las propuestas, de las preguntas de las respuestas, observaciones que hoy día se va a realizar la deliberación. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su reglamento manifiesta que no es a la Asamblea Local Ciudadana que rinde cuentas, si no directamente a la ciudadana, ya que es transmitida por los medios de comunicación, ya que es una obligación transmitir la audiencia de deliberación pública, ante la ciudadanía.

Con este antecedente, se ha realizado un orden del día, de manera consensuada entre el GADMFO y la Asamblea Local Ciudadana, pido de la manera más respetuosa al secretario general se de lectura al artículo 15 del reformado reglamento por el CPCCS, antes de instalar la audiencia de deliberación pública,

Con la autorización de la señora alcaldesa, el secretario general, Ab. Hernán Tumbaco, da lectura al artículo del reglamento de la rendición de cuentas, que fue solicitado por el señor presidente de la Asamblea Local Ciudadana.

El artículo 15, en referencia al proceso de rendición de cuentas (Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030) reformado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece lo siguiente:



"(...) las deliberaciones públicas de rendición de cuentas constituyen el espacio de intercambio de ideas, público y razonado de argumentos, en el que la ciudadanía interactúa con las autoridades que presentan el informe de rendición de cuentas y gestión de lo que han ejecutado durante el periodo fiscal finalizado, que incluirá la planificación y los resultados alcanzados; en el caso de instituciones además se considerará el presupuesto. Para ello, la institución/ autoridad generará condiciones concretas para que las y los ciudadanos participen, intervengan, expongan sus propuestas y ejerzan su derecho a evaluar la gestión presentada.

Las deliberaciones públicas deben contar con la participación de los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana, de los consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias o espacios de participación que correspondan a su nivel de administración, de las organizaciones sociales y de los presidentes de los barrios y comunidades del respectivo ámbito territorial. Deben ser inclusivas e incluyentes, contar con la participación paritaria de ciudadanos, de forma individual o colectiva, conforme a los enfoques de género, generacional, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad, garantizando la representatividad de sus territorios y cobertura.

La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser transmitida en vivo a través de plataformas informáticas interactivas, grabada y publicada a través de medios digitales que contribuyan a la recepción de aportes ciudadanos. Se realizará en horarios e instalaciones que faciliten la participación de la ciudadanía.

Los GAD registrarán en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas del CPCCS la información de las Asambleas Locales Ciudadanas o quienes hagan sus veces (las y los ciudadanos de los espacios e instancias de Participación Ciudadana Local; las y los ciudadanos del Consejo de Planificación Local; o, convocatoria abierta realizada por el GAD para que la ciudadanía elija a quienes cumplirán el rol de la contraparte ciudadana en el proceso, así como otras formas de organización), que participaron en la implementación del proceso de rendición de cuentas, conforme a la sección del formulario establecido para el GAD. (...)"

Interviene nuevamente el señor José Angulo, presidente de la Asamblea Local Ciudadana y señala: La ciudadanía que está presente y a los que nos miran a través de los medios digitales, el artículo es claro, el año pasado estuvimos en la ciudad de Quito, donde hicimos una observación al pleno del Consejo de Participación Ciudadana, donde habían ciertos vacíos, dentro de la legalidad de la deliberación pública y sobre la participación de un ciudadano, creo que el artículo quince ha sido claro, señora alcaldesa con su equipo técnico, vamos hacer muy minuciosos y respetuosos por parte de la Asamblea y por



parte del GADMFO, tanto en el tema expresivo y formular el tema de las propuestas, preguntas objetivas, como también de parte de nosotros (ALC) hacía los señores directores/as y a usted como alcaldesa. Todo lo que está enmarcado en la normativa legal sobre las preguntas que hemos planteado como ciudadanía hacía el GADMFO, se ha llevado a través de los insumos que ustedes como gobierno municipal nos entregaron, no vamos a incluir nada que no se conlleve al año fiscal 2025.

Por todo aquello ciudadanía que nos ve por los medios de comunicación y a todos los presentes, dejo instalada la presente deliberación pública correspondiente al GAD Municipal Francisco de Orellana, siendo las 14h30, de este día viernes, 29 de mayo del 2026, muchas gracias a todos los presentes.

5. Presentación del video e informe de rendición de cuentas del año fiscal 2025.

En este punto, el moderador (Ab. Roberto Palacios-director de Seguridad y Gobernabilidad), da paso a la proyección del video resumen de todas las actividades realizadas en año fiscal 2025.

Introducción del video

Gobernar no ha sido fácil. Y quienes estamos al frente de grandes transformaciones sabemos que el verdadero cambio incomoda, rompe viejas estructuras y exige valentía.

En este camino hemos enfrentado desafíos, críticas, obstáculos e incluso intentos de frenar el progreso, pero jamás permitimos que eso nos distraiga de lo verdaderamente importante que es servir a nuestra gente. Porque cuando una mujer lidera con carácter, sensibilidad y firmeza, no gobierna desde un escritorio, gobierna en territorio, escuchando a su pueblo y atendiendo las necesidades reales de quienes más lo necesitan.

Hemos trabajado por las grandes obras que transforman la ciudad, pero también por las causas humanas que transforman vidas. Hemos estado junto a nuestros niños, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y grupos prioritarios, fortaleciendo la protección de derechos y la atención social a través de la Dirección de Desarrollo Social y del trabajo articulado con COCAPRODE, porque gobernar también significa cuidar.

Hoy comparezco ante ustedes no para hablar de promesas, comparezco para hablar de resultados.

Resultados que se ven en las calles recuperadas:





- En el agua que hoy llega a más hogares.
- En los barrios que ahora cuentan con obras.
- En las familias que viven con mayor seguridad.
- En los emprendedores que hoy tienen nuevas oportunidades.
- En los grupos prioritarios que hoy reciben atención digna, protección y esperanza.

Esta rendición de cuentas 2025 no es solo un informe administrativo, es la evidencia de una gestión valiente, es la prueba de que sí se puede gobernar con transparencia, con decisión y con amor profundo por esta tierra.

Mientras algunos apostaron al fracaso, nosotros apostamos al trabajo. Mientras algunos se quedaron en el discurso, nosotros entregamos resultados, y hoy, con la frente en alto y la conciencia tranquila, reafirmamos algo:

Francisco de Orellana no se detiene y esta mujer tampoco.

Intervención de la Tlga. Shirma Cortés Sanmiguel.

Desde que se inició este proceso de rendición de cuentas y en función de la Resolución No. CPPCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el veinte y ocho de enero del dos mil veinte y seis, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Se dispuso al área técnica que se inicie con el procedimiento en coordinación con la Asamblea Local Ciudadana. Desde la municipalidad se ha cumplido con cada una de las fases que establece el reglamento. Se han conformado los equipos de trabajo, se ha dado contestación de manera escrita y verbal cuarenta y tres preguntas formuladas por la Asamblea Local Ciudadana. Se ha procedido a entregar los medios de verificación a la ciudadanía, los cuales constan también en la página web institucional para que todos tengan acceso a revisar, tal como lo señala la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Es decir, estamos cumpliendo y hemos sido respetuosos con los miembros de la Asamblea Local Ciudadana, en cuanto a la entrega de los documentos e informes. Quiero en esta tarde y en un primer momento referirme al trabajo que se ha realizado durante el año 2025, en el área administrativa de las direcciones que ejecutan los procesos internos para el buen funcionamiento de la institución municipal y que permiten que las obras y servicios lleguen a la ciudadanía.

Se dotó de equipos informáticos y mobiliarios a los servidores públicos, se mejoró la fibra óptica, contamos con pólizas de seguro para proteger los bienes municipales. Los vehículos cuentan con rastreo satelital. Se mejoró las condiciones de los espacios de trabajo y se inició con el mantenimiento del edificio principal.



Mejoramos la recaudación de la cartera vencida, superando ampliamente las recaudaciones de otros años. Se ha gestionado el financiamiento con recursos reembolsables y no reembolsables para ejecutar proyectos que han cambiado y cambiarán la vida de las personas. Se realizaron más de doscientos procedimientos de contratación pública, trámite previo a ejecutar las obras y servicios que brinda la municipalidad, incluida las contrataciones de economía popular y solidaria.

Atendimos más de veinte mil trámites ciudadanos, emití ochocientas treinta y siete resoluciones administrativas, porque nos toca tomar decisiones de manera oportuna y veraz. Como legisladora y parte del Concejo Municipal aprobamos veinte ordenanzas y ciento setenta y dos resoluciones. Con nuestro equipo jurídico nos tocó defender a la institución, tanto en la vía jurídica y administrativa. Para la municipalidad, atender las necesidades de los servidores públicos es una inversión. Por tal razón se realizaron capacitaciones, se entregó equipos de protección personal, uniformes y calzado, se remodeló el dispensario médico municipal, entre otros. La planificación juega un rol muy importante en muchas áreas. En la administración pública no debe ser la excepción. Se han realizado estudios definitivos para obras de saneamiento vial, infraestructura civil, de regeneración urbana.

Se ha garantizado la participación ciudadana, se ha validado herramientas muy importantes como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan de Uso y Gestión de Suelo. En el área de comunicaciones y transparencia se fortaleció la página web institucional. Se ejecutaron campañas y contenidos informáticos en las principales redes sociales, para más detalle les invito a ver el siguiente video:

Proyección de Video I parte:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Con eficiencia, orden y compromiso, la Dirección Administrativa ha sido el soporte que mantiene en marcha al municipio y permite que cada obra, proyecto y servicio llegue a la ciudadanía.

Durante el 2025, a través de la Jefatura de Tecnología y Servicios Informáticos, se mantuvieron activas 559 cuentas institucionales y se logró incrementar en un 2.500% el ancho de banda, mejorando la conectividad y agilizando los procesos internos en todas las áreas municipales.

Para fortalecer esta operatividad, se invirtieron 30 mil dólares en internet y datos mediante fibra óptica y más de 90 mil dólares en



equipos tecnológicos. Además, se destinaron cerca de 250 mil dólares en pólizas de seguros para proteger bienes municipales, vehículos, maquinaria y al personal institucional.

A esto se suman más de 13 mil dólares en monitoreo satelital para vehículos y maquinaria, 64 mil dólares para licenciamiento de herramientas CAD, más de 44 mil dólares para mantenimiento y adquisición de equipos de climatización, y más de 330 mil dólares para garantizar el servicio de transporte de carga liviana y mixta.

Con el objetivo de mejorar la infraestructura municipal y brindar espacios adecuados para la atención y el trabajo diario, la alcaldía invirtió \$296.249,79 en el mantenimiento de la fachada exterior del edificio municipal y en adecuaciones internas, incluyendo la remodelación del dispensario médico, para fortalecer la atención y garantizar un servicio más eficiente para los funcionarios y la ciudadanía.

Asimismo, para optimizar las condiciones laborales y el funcionamiento administrativo, se destinaron \$111.094,92 a la adquisición de mobiliario y materiales de aseo para oficinas, contribuyendo a mantener espacios dignos, organizados y funcionales.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Administrar los recursos también es una forma de gobernar con responsabilidad. Hemos tomado decisiones firmes para fortalecer los ingresos del cantón, sin trasladar cargas a la ciudadanía. Aquí no se ha optado por crear nuevas ordenanzas que afecten a la gente, se ha optado por gestionar mejor a través del cobro efectivo de cartera vencida, con procesos de coactiva, seguimiento y notificación, hoy consolidamos una verdadera cultura de pago en el cantón.

Durante este año, la municipalidad fortaleció su gestión financiera y tributaria, logrando recaudar \$1'187.178,82 por concepto de cartera vencida, recursos que hoy permiten seguir impulsando obras y servicios para la ciudadanía.

Así mismo, por concepto del impuesto del 1.5 por mil se recaudaron \$3.485.808,79; en impuesto predial se alcanzó una recaudación de \$356.772,55; y por contribución de mejoras se obtuvieron \$212.434,13, reflejando una administración responsable, eficiente y comprometida con el desarrollo del cantón.

Los resultados son claros: pasamos de \$9'416.367,94 dólares en 2023 a \$10'377.824,98 dólares en 2025, alcanzando un incremento cercano al millón de dólares. Esto demuestra que cuando hay decisión, orden y



compromiso, sí es posible fortalecer las finanzas sin afectar a nuestra gente.

Además, la gestión financiera de este cantón tiene un propósito claro: convertir cada recurso en obras que mejoren la vida de nuestra gente. En este año, hemos gestionado más de 30 millones de dólares en proyectos de alto impacto, enfocados en agua potable, alcantarillado y vialidad, atendiendo necesidades reales del territorio.

Este resultado es fruto de una gestión estratégica que combina financiamiento responsable con recursos de cooperación y fondos no reembolsables, permitiendo ampliar la inversión y ejecutar más obras para la ciudadanía.

Así demostramos que cuando se administra con visión, compromiso y responsabilidad, los recursos no se quedan en cifras, se convierten en desarrollo, en oportunidades y en bienestar para todos los habitantes de Francisco de Orellana.

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

La dirección de Compras Públicas garantizó que cada dólar de la ciudadanía se invierta con transparencia y responsabilidad. Durante el año 2025 se adjudicaron 206 procesos de contratación pública por más de 21 millones de dólares, recursos que hicieron posible obras, servicios y proyectos para el cantón.

El procedimiento más utilizado fue Ínfima Cuantía, con 91 procesos por más de 383 mil dólares, mientras que el mayor monto se ejecutó mediante 9 licitaciones que superaron los 12,3 millones de dólares para proyectos de gran impacto.

Además, se fortaleció la transparencia con capacitaciones al personal municipal y se impulsó la inclusión económica mediante 34 contrataciones de la economía popular y solidaria, beneficiando directamente a 65 mujeres urbanas y rurales. Porque administrar bien también significa transformar recursos en obras y oportunidades para nuestra gente.

SECRETARIA GENERAL

La dirección de Secretaría General ha sido el soporte que garantiza orden, transparencia y legalidad en cada proceso institucional. Durante el 2025, gestionó más de 21 mil trámites, con más del 95% atendidos oportunamente, reflejando una administración más ágil y cercana a la ciudadanía.



Además, se emitieron 837 resoluciones administrativas y se atendieron 142 solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos legales, fortaleciendo la transparencia institucional.

También se optimizaron los procesos de recepción, registro, seguimiento y archivo documental, impulsando la digitalización y una gestión más moderna y eficiente. Porque una administración sólida también se construye con orden, transparencia y respuestas oportunas para la ciudadanía.

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

La dirección de Secretaría del Concejo Municipal ha sido clave para garantizar el orden institucional y el correcto funcionamiento del órgano legislativo.

Durante el año 2025 brindó apoyo técnico, administrativo y legal permanente al Concejo Municipal, organizando sesiones, elaborando actas y resguardando documentación fundamental para la toma de decisiones.

Como resultado, se aprobaron 20 ordenanzas y se emitieron 172 resoluciones que dieron continuidad a proyectos y acciones en beneficio de la ciudadanía. Además, se fortaleció el registro y archivo documental, garantizando mayor transparencia, seguridad jurídica y acceso ordenado a la información pública.

Porque una buena administración también se construye con orden, legalidad y decisiones responsables.

PROCURADURÍA SÍNDICA

La dirección de Procuraduría Síndica fue el respaldo que garantizó la seguridad legal en cada decisión municipal y la defensa de los intereses de la ciudadanía.

Durante el 2025 se tramitaron 20 demandas y procesos judiciales, se brindaron 1.764 asesoramientos legales y se emitieron 210 criterios jurídicos, asegurando que cada acción se ejecute dentro del marco legal. Además, se elaboraron 94 contratos, 15 convenios institucionales, 68 adjudicaciones y ventas de terrenos municipales y 54 levantamientos de hipotecas, permitiendo que más familias avancen en la legalización de sus bienes.

Uno de los logros más importantes fue la adjudicación de 7 terrenos en distintas parroquias, beneficiando a más de 2.000 habitantes del cantón.



Además, se han cerrado decenas de comodatos de bienes muebles entregados a escuelas y barrios que estuvieron abiertos por años e inició el trámite para su donación.

Porque gobernar con responsabilidad también significa proteger lo público y brindar seguridad jurídica a nuestra gente.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

La dirección de Talento Humano fortaleció el recurso más importante del municipio: su gente. Porque detrás de cada obra y servicio, hay servidores que hacen posible el desarrollo del cantón.

Durante el 2025, se ejecutó el plan de desvinculación e indemnización para 26 servidores, principalmente por jubilación, con una inversión de más de 985.000 mil dólares, garantizando un retiro digno y justo.

Además, se destinaron más de 72.000 mil dólares para ropa y calzado del personal, y 198.000 mil dólares en equipos de protección personal, mejorando las condiciones laborales y la seguridad de los trabajadores.

En materia de contratación pública, la administración municipal priorizó el bienestar y la seguridad del personal que diariamente trabaja al servicio de la ciudadanía. Por ello, se realizó la adquisición de ropa y calzado para los trabajadores amparados bajo el Código del Trabajo, con una inversión de USD 72.084,88; además, se destinaron USD 198.000,00 para la compra de equipos de protección personal (EPP), garantizando condiciones adecuadas y seguras para la prestación de los servicios básicos en el cantón Francisco de Orellana.

En el área de seguridad industrial y salud ocupacional, se fortaleció el funcionamiento del dispensario médico municipal mediante la adquisición de medicamentos por USD 6.580,15; equipos de medición por USD 3.250,00; materiales e insumos para el sistema contra incendios por USD 2.983,00; y la recarga de extintores por USD 2.390,00, acciones orientadas a proteger la integridad y salud de servidores y trabajadores municipales.

Asimismo, se impulsaron procesos de capacitación y fortalecimiento institucional, invirtiendo USD 7.200,00 en formación relacionada con normativas de gestión y mapeo territorial mediante sistemas de información geográfica, y USD 8.486,00 en capacitaciones de seguridad industrial. A esto se sumó la participación de funcionarios municipales en talleres y cursos gratuitos desarrollados por entidades como AME, COMAGA, Contraloría General del Estado, Banco de Desarrollo del Ecuador, IESS, ministerios y otras instituciones públicas, promoviendo una administración más eficiente, actualizada y preparada al servicio de la ciudadanía.



Como resultado de esta gestión, durante el ejercicio fiscal 2025, la dirección de Talento Humano registró un presupuesto devengado de USD 1.421.573,75.

Porque una institución fuerte también se construye cuidando a quienes trabajan todos los días por la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

Planificar también es construir el futuro con visión y responsabilidad. Durante el año 2025, la dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo trabajó en estudios y proyectos estratégicos que permitirán seguir transformando Francisco de Orellana.

Uno de los avances más importantes fue la adjudicación de los estudios definitivos para alcantarillado sanitario, pluvial, aceras, bordillos y asfaltado del barrio Nuevo Coca, con una inversión de 249.000 mil dólares, además de estudios para canchas cubiertas, espacios deportivos, la casa taller del sector Néstor Jiménez, la regeneración del parque central y obras de infraestructura clave para el cantón.

Pero también se gestionaron proyectos de gran impacto para conseguir financiamiento externo. Ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica se postularon tres importantes proyectos de alcantarillado pluvial: El Moretal por más de 2,2 millones de dólares, 6 de Diciembre por más de 1,9 millones de dólares, y Turismo Ecológico y Luis Guerra por más de 5,8 millones de dólares, sumando una gestión superior a los 10 millones de dólares para obras que buscan reducir inundaciones y mejorar la calidad de vida de cientos de familias.

Asimismo, ante el Banco de Desarrollo del Ecuador se gestionó un proyecto de regeneración urbana, segunda fase, para los ejes comerciales y turísticos de El Coca, específicamente en la calle Quito y sus transversales, con una inversión proyectada de más de 4,7 millones de dólares, más \$ 138.000 como contraparte municipal para financiamiento del crédito.

Desde la jefatura de Participación Ciudadana se fortalecieron los procesos democráticos y de transparencia institucional, mediante la formulación del Presupuesto Participativo 2026, el seguimiento al presupuesto 2025 y el cumplimiento exitoso de la rendición de cuentas del GAD Municipal y Alcaldía 2024, alcanzando el 100% de cumplimiento en la evaluación del CPCCS.



Además, se desarrolló el Cabildo Popular 2025, se validó el PDOT y PUGS cantonal junto a las instancias de participación ciudadana, y se impulsaron capacitaciones sobre participación ciudadana e historia local para estudiantes de El Coca.

Gracias a este trabajo, el cantón obtuvo el séptimo lugar a nivel nacional en participación ciudadana entre los GAD municipales, según la evaluación del Consejo Nacional de Competencias.

Porque una buena planificación no solo resuelve el presente; también fortalece la participación, la transparencia y el futuro de nuestro cantón.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En el año 2025, la dirección de Comunicación Social no solo informó: conectó, acercó y dio voz a la ciudadanía. Cada mensaje, campaña y cobertura construyó puentes de confianza y transparencia, demostrando que comunicar bien es también gobernar mejor. Este informe refleja cómo la palabra se convirtió en acción para fortalecer la relación entre la institución y su gente.

En el año 2025, la dirección de Comunicación Social alcanzó más de 21 millones de visitas en plataformas digitales, superando ampliamente la meta anual. Se fortaleció la página web institucional como una herramienta clave de transparencia y acceso a la información, y se amplió la difusión mediante el convenio con la empresa pública terminal terrestres Coca EP, a través de Yasuní TV y Yasuní FM 97.9.

Se ejecutaron campañas como: "Te cuento la plena", "Somos Emprendedores", "El Coca te espera" y las "fiestas de cantonización", además de contenidos informativos, ambientales y publicitarios en distintos formatos.

La institución mantuvo presencia activa en cinco redes sociales: "YouTube, Instagram, Facebook, TikTok y X". Se reforzó la difusión en medios locales con programas, spots y transmisiones en vivo.

En el año 2025, comunicar fue más que informar: fue conectar, generar confianza y acercar la gestión a la ciudadanía.

Intervención de la Tlga. Shirma Cortés.

Las obras visibles siempre causan expectativa en la ciudadanía.

Desde el 2025 hemos iniciado con la obra de conexión de la Bocana – Malecón, sin duda será un atractivo turístico para nuestra ciudad,



seguimos en la ejecución del alcantarillado pluvial, adoquinado, aceras y bordillos en los barrios Ñucanchiwasi, Los Sauces y Flor de Pantano. Los espacios deportivos y recreativos son importante para esta administración, es así que se ha invertido en los Barrios Nuevo Coca, 20 de Mayo, Turismo Ecológico, 27 de Octubre, El Moretal, en las Comunidades Estrella Yacu, Palanda Dos y La Paz, entre otros.

Se ha realizado lastrado de vías, reconstrucción de aceras y mejoramiento del adoquinado, entre otros.

Respecto al servicio de agua potable y alcantarillado, seguimos con el alcantarillado sanitario, obra que cambiará la vida de las personas que viven en los barrios 27 de Octubre, Julio Llori, Las Americas y Paraísos Amazónico.

Se adquirió reactivos químicos para el tratamiento del agua para el área urbano como rural, equipos de bombeos para las estaciones sanitarias.

Se realizó la limpieza de fosas sépticas y redes tiene un costo muy alto, pero esta administración nunca dudó en ejecutarlo.

En el sector rural también ha llegado la inversión en agua potable; comunidades como Las Delicias, Caverna de Jumandi, Alto Manduro y otros son los sectores beneficiados.

Con relación al servicio de faenamiento, se garantizó un servicio continuo, seguro y de calidad, bajo la vigilancia de las entidades de control, se adquirió un camión refrigerador para asegurar la cadena de frío y que el producto llegue en buenas condiciones a los usuarios.

El Cocazoo siempre debe ser un punto de atracción, por eso no escatimamos esfuerzo para invertir y que los visitantes locales y externos puedan disfrutar de nuestra fauna.

En Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, se realizaron campañas y operativos en coordinación con otras entidades. La matriculación vehicular de acuerdo a la normativa y nuestra realidad no se detuvo, se dio mantenimiento a los semáforos y sobre el funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular se definió bajo que modalidad se lo realizará.

En seguridad ciudadana, se realizaron operativos interinstitucionales, patrullajes preventivos, se atendieron alertas barriales a través de la Sala de Vigilancia Municipal, se capacitó a vendedores autónomos, se ejecutaron controles del transporte de material pétreo, se realizó la adquisición de cámaras de videovigilancia y alarmas comunitarias.



Sobre el área ambiental, se realizó el cierre técnico del Sitio de Disposición Final, una deuda que se mantenía con la ciudadanía.

A finales del 2025 se inició con el proceso para establecer un modelo de gestión delegada que permita ser eficiente y sostenible la recolección y tratamiento de los residuos sólidos no peligrosos.

Se realizaron campañas de educación ambiental, charlas, programas radiales, producimos plantas para reforestación y recuperación de riberas, se intervino en la regulación de la fauna urbana.

En tema de riesgos, se realizaron inspecciones y obras de protección en sectores vulnerables, a través de muros de gaviones y sacos de polipropileno para proteger taludes, vías y viviendas. Se inició con el proceso para contar con un Plan Integral de Gestión de Riesgos de Desastres, que permitirá tener una herramienta para la toma de decisiones en el desarrollo del cantón.

En Ordenamiento Territorial, se continuó con el trabajo de manera conjunta con el Ministerio del Interior para lograr la transferencia de dominio de los terrenos que hace días se concretó. Se articuló acciones para regular asentamientos humanos en varios sectores del cantón.

Se atendió a los ciudadanos con sus trámites de escrituras, fraccionamientos, particiones extrajudiciales, propiedad horizontal, permisos de construcción y algo que resaltar se creó el Banco de Suelo Municipal para proyectos de viviendas de interés social. Les invito a observar el video donde se muestra en detalles la inversión y acciones realizadas.

Proyección de Video II parte.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

La dirección de Obras Públicas, es la muestra más visible de una administración que trabaja y cumple, durante el año 2025, ejecutó una inversión de \$2'845.346,68 destinada a fortalecer la infraestructura y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Una de las obras más emblemáticas fue la conexión Bocana del Payamino-Malecón, con una inversión superior a \$1'549.000 mil dólares, impulsando el turismo, la movilidad y nuevos espacios de encuentro para la ciudadanía.

Además, se ejecutaron más de 12'000.000 millones de dólares en obras viales y alcantarillado en barrios como Ñukanchi Wasi, Los Sauces y Flor del Pantano, con construcción de alcantarillado pluvial, aceras, bordillos, adoquinado y cunetas, mejorando la conectividad y seguridad de cientos de familias.



En infraestructura deportiva y recreativa se invirtieron más de \$1'000.000, beneficiando sectores como Nuevo Coca, Mushuk Ayllu, Estrella Yacu, San Luis de Armenia, barrio 20 de Mayo, Tiwinza, Luis Guerra, Turismo Ecológico, Palanda Dos, Taracoa y La Paz. También se fortaleció la atención a la niñez con más de \$178.000 para mejorar los centros infantiles CDI Gotitas de Amor y CDI Cuyrana Wasi.

La regeneración de espacios públicos avanzó con más de 551 mil dólares para el Parque Las Américas y el Parque Central de El Coca. Además, se invirtieron más de 588 mil dólares en infraestructura deportiva en el barrio El Moretal, más de \$347.000 en infraestructura social y municipal, más de 1'000.000 en materiales y equipamiento vial, y más de 1'500.000 para fortalecer maquinaria y capacidad operativa.

A esto se suma la intervención en 152 kilómetros de vías lastradas, reconstrucción de aceras y mejoramiento de adoquinado.

Porque cuando hay obras, hay desarrollo, y cuando hay decisión política, el progreso sí llega a cada rincón de Francisco de Orellana.

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El agua es vida, dignidad y futuro. En 2025, la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado transformó ese compromiso en obras y acciones concretas para garantizar servicios básicos de calidad en el cantón.

La inversión más significativa fue de \$6'522.000 para la construcción del alcantarillado pluvial en los barrios 27 de Octubre, Julio Llori, Las Américas y Paraíso Amazónico, una obra clave para prevenir inundaciones y mejorar la infraestructura urbana. Además, se destinaron \$214.000 para la fiscalización de este importante proyecto.

Para fortalecer el sistema de agua potable, se invirtieron \$471.000 en insumos y reactivos químicos para el tratamiento de agua en zonas urbanas y rurales, además de \$231.000 en la adquisición de equipos de bombeo y \$29.000 en lubricantes para garantizar la operatividad de los sistemas.

En alcantarillado sanitario también se ejecutaron acciones importantes, como una inversión de \$574.000 en equipos de bombeo para estaciones sanitarias, \$79.000 para el servicio de limpieza de fosas sépticas y mantenimiento de redes, y \$198.000 para renovar redes sanitarias y pluviales en el barrio Perla Amazónica.

Asimismo, se destinaron 99 mil dólares para fiscalizar la construcción de sistemas de agua potable en sectores rurales como La Delicia,



Cavernas de Jumandy, Ayuruno y Manguilla de los Omaguas, además de \$105.000 para el transporte de agua en tanqueros y \$40.000 para análisis de laboratorio y monitoreo ambiental.

Durante el año 2025, los proyectos de inversión de la dirección de Agua Potable y Alcantarillado fueron ejecutados conforme a lo establecido en el Plan Anual de Inversiones y en estricto cumplimiento de la normativa vigente. A través de procesos contractuales transparentes y con el respaldo de proveedores técnicamente calificados, se garantizó la ejecución eficiente de obras y servicios esenciales para fortalecer los sistemas de agua potable y saneamiento del cantón.

Como resultado de esta planificación responsable, se comprometió una inversión de \$19'699.189,90, destinada a mejorar la calidad de vida de miles de familias mediante el acceso a servicios básicos dignos y de calidad.

Estas inversiones reflejan un trabajo constante para construir un cantón más equitativo, sostenible y con acceso digno a servicios básicos.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En el año 2025, la dirección de Servicios Públicos Municipales fortaleció servicios esenciales que impactan directamente en la vida diaria de la ciudadanía, mejorando espacios y garantizando atención de calidad.

En la Planta de Faenamiento Municipal se procesaron 3.905 bovinos y 1.823 porcinos bajo estrictos controles sanitarios, asegurando un servicio seguro y regulado.

Con el objetivo de fortalecer las condiciones de salubridad y garantizar un adecuado transporte de productos cárnicos, se realizó una inversión de USD 49.101,14 para la adquisición de un camión refrigerador destinado al departamento de la planta de faenamiento, mejorando la cadena de conservación y asegurando un servicio más eficiente y seguro para la ciudadanía.

En Coca Zoo se impulsó la educación ambiental con campañas de sensibilización y se recibió a más de 40 mil visitantes, mientras se mantiene el cuidado de 172 especies amazónicas.

Además, se realizaron mejoras en mercados, el muelle municipal y cementerios, garantizando espacios más adecuados para comerciantes, usuarios y familias. En el muelle del río Napo, más de 2.185 personas utilizaron el servicio de transporte fluvial.

Para fortalecer estos servicios, la administración municipal destinó una inversión superior a los \$70.000 en equipamiento, mantenimiento y



abastecimiento, garantizando espacios adecuados, servicios eficientes y una mejor atención para la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

La movilidad también es calidad de vida, orden y seguridad para las familias. Durante el 2025, la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial trabajó para construir un cantón más organizado y proteger a quienes transitan diariamente por nuestras calles.

Se invirtieron \$62.000 en materiales de señalización vial, permitiendo implementar más de 11.000 mil metros cuadrados de señalización horizontal en la zona urbana y cabeceras parroquiales, mejorando la seguridad en las vías.

Además, se destinaron más de \$30.000 para campañas de seguridad vial, desarrollando capacitaciones y actividades que beneficiaron a más de 3.100 ciudadanos, promoviendo una cultura de respeto y prevención en las vías.

En control y regulación, se ejecutaron 85 operativos al transporte público, comercial y particular, en coordinación con la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Tránsito.

También se invirtieron más de \$47.000 en reguladores de tráfico adaptativos, permitiendo mantener operativas 29 intersecciones semaforizadas en el cantón.

En matriculación vehicular se realizaron 22.723 trámites, demostrando una atención eficiente a la ciudadanía.

Y pensando en el futuro, avanzamos en la implementación del proyecto de Revisión Técnica Vehicular mediante un modelo de asociación público-privada, una decisión clave para modernizar este servicio en Francisco de Orellana.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

La seguridad también se construye con prevención, control y decisiones firmes. Durante el 2025, la dirección de Seguridad y Gobernabilidad fortaleció la protección ciudadana y el orden público en todo el cantón. Desde la Comisaría Municipal se ejecutaron 26 operativos interinstitucionales, se otorgaron 576 permisos provisionales, 150 permisos gratuitos de uso de espacio público y se atendió a más de 1.700 ciudadanos.



En prevención y seguridad ciudadana, se capacitó a 876 personas, se mantuvieron operativas alarmas barriales, se atendieron más de 10.000 mil alertas ciudadanas, en el año 2025 se cuenta con más de 300 cámaras de videovigilancia instaladas y se registraron 9.836 eventos relevantes, fortaleciendo la respuesta ante emergencias.

En el año 2025, los ingresos por el control de transporte de material pétreo alcanzaron los \$280.278,07. Este resultado refleja una gestión eficiente y responsable, que en tres años de administración ha permitido recaudar más de un 1'000.000, una cifra muy superior a los \$57.000 obtenidos durante la administración anterior.

Con el firme compromiso de fortalecer la seguridad ciudadana y brindar mayor tranquilidad a las familias, se destinó una inversión de \$65.162,95 para la adquisición e implementación de cámaras de videovigilancia y alarmas comunitarias, herramientas fundamentales para la prevención y respuesta oportuna ante situaciones de riesgo en distintos sectores del cantón.

Además, con el objetivo de fortalecer el trabajo operativo y garantizar mejores condiciones para quienes velan diariamente por el orden y la seguridad, se invirtieron \$53.454,90 en la dotación de uniformes y accesorios para el personal de la dirección, mejorando su equipamiento y capacidad de atención a la ciudadanía.

El Cuerpo de Agentes de Control Municipal ejecutó 345 operativos de control, 305 patrullajes preventivos, 46 operativos interinstitucionales, además de intervenir frente al mal uso del espacio público y el incumplimiento de ordenanzas. Para fortalecer estas acciones, se invirtieron más de \$83.000 en cámaras, alarmas y mantenimiento del sistema de videovigilancia.

Porque cuando protegemos a nuestras familias, recuperamos el orden y actuamos con firmeza, también construimos un cantón más seguro y con mayor tranquilidad para todos.

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

Durante años, el sitio de disposición final fue una deuda pendiente con nuestra gente y con el medio ambiente. Hoy, con decisión firme, hemos dado un paso que marca un antes y un después en la historia de Francisco de Orellana.

Ejecutamos el cierre técnico del sitio de disposición final y avanzamos hacia un manejo integral de los residuos sólidos, demostrando que cuando hay voluntad, sí se puede cambiar la realidad.



Con una inversión de \$436.901,34, se implementaron soluciones técnicas concretas como la construcción de terrazas impermeabilizadas, instalación de capas de protección, obras de sellado, drenaje, control de lixiviados y recuperación ambiental del terreno. Además, impulsamos un modelo de gestión delegada para fortalecer la recolección y el tratamiento de residuos sólidos no peligrosos, optimizando el servicio con una visión más eficiente y sostenible.

En educación ambiental desarrollamos campañas en 12 unidades educativas que beneficiaron a más de 600 estudiantes, además de charlas, campañas de reciclaje y programas radiales para fortalecer la conciencia ciudadana.

En control ambiental realizamos más de 1.000 inspecciones, monitoreos y acciones de regulación ambiental y minera.

También ejecutamos podas preventivas en distintos sectores, producimos 44.560 plantas para reforestación y recuperación de riberas, y desarrollamos campañas de esterilización que beneficiaron a 300 animales.

Así avanzamos hacia un cantón más limpio, ordenado y comprometido con el cuidado del ambiente.

DIRECCIÓN DE RIESGOS

Proteger vidas también es gobernar con responsabilidad. En el año 2025, la dirección de Riesgos se consolidó como una línea de defensa clave para cuidar a las familias y enfrentar de manera oportuna las emergencias que afectan al cantón.

Durante este año se realizaron 2.092 inspecciones técnicas y 132 revisiones de planes de contingencia, fortaleciendo la prevención y el control de riesgos. Además, se ejecutaron capacitaciones en unidades educativas y planes comunitarios en zonas vulnerables, promoviendo una cultura de prevención. En atención de emergencias, se respondió a inundaciones, vendavales, socavamientos e incendios, beneficiando a 113 familias, mientras que 108 familias recibieron asistencia humanitaria con materiales para vivienda y kits de primera necesidad.

Para mitigar riesgos, se ejecutaron obras de protección en sectores vulnerables como El Rancho, La Florida, Flor de Pantano y Corazón de Jesús, mediante la construcción de muros con gaviones y sacos de polipropileno para estabilizar taludes y proteger vías y viviendas.

Con el objetivo de prevenir riesgos y proteger a las familias que habitan en zonas vulnerables, mediante administración directa se invirtieron



\$331.072,04 en la adquisición de geo contenedores, geo bolsas, geo tubos, geomallas, sacos de polipropileno y otros insumos utilizados para la protección de riberas, estabilización de taludes y atención oportuna de emergencias.

Asimismo, se planificó una inversión superior a USD 248.000,00 para la adquisición de un equipo de succión destinado a la limpieza de drenajes y control de inundaciones, la elaboración del estudio técnico de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, así como el desarrollo del Plan Integral de Gestión de Riesgos de Desastres y la compra de piedra bola para fortalecer las obras de protección en las riberas del río Coca.

De igual manera, se ejecutaron trabajos de estabilización de taludes, rehabilitación vial y construcción de muros de protección mediante gaviones, sacos de polipropileno y soluciones ecológicas en sectores como El Rancho, la Escuela David Clark, barrio Nuevo Coca y Flor de Pantano, beneficiando directamente a familias expuestas a riesgos de erosión e inundaciones. La inversión ejecutada en estas intervenciones alcanzó los USD 26.218,32.

En total, durante el ejercicio fiscal 2025, esta gestión contó con un presupuesto devengado de USD 841.760,48, reafirmando el compromiso municipal con la prevención, la seguridad y la protección de la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ordenar el territorio es dar seguridad, oportunidades y futuro a las familias. En 2025, la Dirección de Ordenamiento Territorial convirtió problemas históricos en soluciones concretas, avanzando donde por años hubo incertidumbre.

Uno de los logros más importantes fue llevar a cabo la delimitación del Bosque Protector Napo-Payamino mediante el Acuerdo Nro.MAE-2026-0007-AM, lo que permitirá continuar con los procedimientos de regularización de los asentamientos humanos informales en distintos sectores. Este constituye un avance significativo para el cantón Francisco de Orellana, razón por la cual el GAD Municipal continuará trabajando arduamente en la regularización de los asentamientos humanos ubicados en los sectores Flor de Pantano y Nueva Esperanza. Estas acciones se desarrollan de manera articulada con el Ministerio del Ambiente, con el fin de garantizar tanto la protección ambiental como la seguridad jurídica de las familias beneficiarias.

Además, se continuo con el trámite para que se dé un hito histórico para el barrio Flor de Oriente con la transferencia de 100,31 hectáreas a favor del municipio, permitiendo avanzar en su legalización definitiva.



En gestión territorial también se realizaron 116 trámites para escrituras, se legalizaron 50 construcciones, se aprobaron 131 permisos de construcción, y se ejecutaron 601 levantamientos planimétricos y topográficos, fortaleciendo el crecimiento ordenado del cantón.

Pensando en el futuro, también se creó el Banco de Suelo Municipal, incorporando un predio de 3.7 hectáreas en el barrio Flor de Oriente que será destinado a proyectos de vivienda de interés social, áreas verdes y espacios de conservación.

Hoy, donde antes había desorden e incertidumbre, estamos dejando planificación, seguridad jurídica y oportunidades reales para las familias de Francisco de Orellana.

Intervención de la Tgla. Shirma Cortés.

El trato y atención de las personas vulnerables fue prioridad en el 2025, se atendió a niños, personas con discapacidad y adultos mayores en los distintos programas sociales, gracias a los trabajos coordinados con otras entidades públicas y privadas.

Se realizaron programas de deportivo y culturales, capacitaciones para promoción de derechos, de fortalecimiento económico y de igualdad. Se entregó kits alimenticios, materiales educativos, implementos deportivos, se mejoró la infraestructura en Centros de Desarrollo Infantil.

Sobre turismo y desarrollo económico, se apoyó a emprendimientos locales, se realizaron ferias, campañas publicitarias, eventos culturales. Son muchas actividades realizadas para fomentar el turismo, lo que nos permitió ser reconocido como Rincón Mágico del Ecuador.

Finalmente, se ha realizado un trabajo coordinado con las entidades adscritas como son el MACCO, Terminal Terrestre, Cuerpo de Bomberos, COCAPRODE, Registro de la Propiedad.

Dicen que una imagen vale que mil palabras, les invito a ver el siguiente video

Proyección video III parte

DESARROLLO SOCIAL

En el año 2025, la dirección de Desarrollo Social reafirmó que gobernar también es cuidar a quienes más lo necesitan. Cada acción estuvo



enfocada en llevar atención, protección y oportunidades a niños, jóvenes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad.

A través de convenios con el MIES, se brindó atención directa a 1.132 personas en situación de vulnerabilidad, garantizando acompañamiento y servicios para quienes más requerían del respaldo institucional.

Además, 957 niños, adolescentes y adultos mayores participaron en programas de deporte, cultura y juventud, creando espacios de integración, recreación y desarrollo personal. A esto se suman 829 ciudadanos que fueron capacitados en procesos de promoción de derechos, fortalecimiento económico y prevención de violencia, impulsando mayor autonomía e igualdad de oportunidades.

La inversión social superó los 3,2 millones de dólares, con una ejecución de más de 2,8 millones, destinados a proyectos sociales, convenios y atención directa para mejorar la calidad de vida de cientos de familias.

Se invirtieron más de 400.000 mil dólares en alimentación para niños y adultos mayores de centros de atención, además de kits alimenticios, material didáctico e implementos deportivos que fortalecieron el desarrollo integral de los beneficiarios.

También se mejoró la infraestructura de espacios dedicados a la primera infancia, como CDI Gotitas de Amor y CDI Cuyrana Huasi, garantizando lugares más seguros y dignos para el cuidado de nuestros niños.

Porque el verdadero desarrollo no se mide solo en obras, sino en las oportunidades que generamos para que más familias vivan con dignidad, esperanza y bienestar.

DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Impulsar el turismo y la economía local también es generar oportunidades para nuestra gente. Durante el año 2025, la dirección de Turismo y Desarrollo Económico brindó apoyo directo a 43 emprendimientos locales, a través de ferias, espacios de comercialización, asesoría en creación de marca, mejora de empaques y capacitaciones técnicas para fortalecer su competitividad.

En el ámbito turístico, Francisco de Orellana recibió más de 52.000 mil visitantes, consolidando al Parque Bocana del Payamino como uno de los principales atractivos del cantón.



Además, impulsamos campañas como El Coca Vívelo, Quédate en El Coca y Bocana Fest, que dinamizaron la economía local y promovieron nuestros destinos a nivel nacional. Se fortaleció también la educación turística con la participación de estudiantes, la actualización del catastro turístico y el acompañamiento a emprendimientos y centros turísticos para mejorar la calidad de sus servicios.

Para potenciar esta promoción, se invirtieron más de 363.000 mil dólares en eventos culturales, campañas publicitarias, logística, promoción nacional y material turístico, posicionando a Francisco de Orellana como un destino que crece, atrae inversión y genera nuevas oportunidades para su gente.

EMPRESAS ADSCRITAS Y PÚBLICAS AL GADMFO

En el año 2025, la Presidencia de las empresas públicas y entidades adscritas a la Municipalidad impulsó una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, con acciones que fortalecieron distintos ámbitos del cantón:

- Cultura: El Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana (MACCO EP) promovió la preservación de la identidad cultural y la mejora de sus servicios, generando valor público.
- Movilidad y comunicación: La Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca EP" se consolidó como eje estratégico, mejorando la conectividad, la comunicación y la movilidad segura.
- Seguridad: El Cuerpo de Bomberos fortaleció la atención de emergencias y la prevención, consolidándose como un pilar de confianza y seguridad ciudadana.
- Inclusión social: El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE) impulsó acciones para promover la equidad, inclusión y bienestar de la población.
- Transparencia institucional: El Registro de la Propiedad modernizó su gestión, garantizando procesos ágiles y confiables que fortalecen la confianza pública y el desarrollo ordenado del cantón.

Hoy no solo rendimos cuentas, hoy demostramos que cuando hay decisión, liderazgo y amor por esta tierra, los resultados sí llegan. No ha sido un camino fácil. Hemos enfrentado obstáculos, críticas e incluso momentos en los que muchos dudaron de nuestra capacidad de avanzar. Pero aquí estamos de pie más firmes que nunca y con resultados que hablan por sí solos. Cada obra ejecutada, cada familia atendida, cada espacio recuperado y cada problema histórico que hoy empieza a resolverse demuestra que esta administración no llegó a improvisar, llegó a transformar realidades. Como alcaldesa me siento orgullosa de mirar a la gente de frente y decirles que hemos gobernado



con transparencia, con valentía y con el corazón puesto en Francisco de Orellana. Al finalizar este segmento de videos que se dividió en tres bloques, quiero agradecer al equipo técnico que conforman los señores directores/as, las jefaturas y todos quienes hacemos esta importante institución que es la Municipalidad Francisco de Orellana. Quiero agradecer también a cada uno de los gerentes, directores de las empresas y entidades adscritas como lo son: Cocaprode, Macco Ep, Cuerpo de Bomberos Francisco de Orellana, Terminal Terrestre y Comunicación Social y al Registro de la Propiedad. Hoy hemos hecho un detalle de todo el trabajo que se lo ha realizado en el año 2025. Me siento contenta, satisfecha y orgullosa de haber asumido un cargo con muchos tropiezos al inicio.

Ustedes hoy han sido testigos de esta rendición de cuentas, para administrar no se necesita tener una trayectoria de representante social, de dirigente barrial. No se necesita tener una trayectoria tal vez política, solo se necesita tener convicción, pertenencia, amor y corazón para trabajar por este cantón que queremos, muchas gracias.

En conjunto, estas acciones colocaron a las personas en el centro, contribuyendo a un territorio más seguro, inclusivo y eficiente.

6. Síntesis y valoración del informe de rendición de cuentas 2025 por parte de los integrantes de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana. Sr. José Angulo o su delegado/a (máximo 3 personas)

En este punto interviene el Sr. José Angulo- presidente de la Asamblea Ciudadana Local del cantón Francisco de Orellana, haciendo mención a la opinión y valoración del informe de rendición de cuentas 2025.

De la misma manera cabe aclarar que previa a esta asamblea ya se realizó la exposición de cada una de las direcciones a la Asamblea Local Ciudadana y es a ese informe que el día de hoy se tiene que presentar la síntesis y valoración. De hecho, se cumple con todos los procesos y tiempos del proceso de rendición de cuentas 2025.

En la intervención del señor José Angulo, manifiesta lo siguiente:

"Una gestión sin participación ciudadana no se llama gestión. Las obras públicas son para beneficiar a los sectores vulnerables. Dar servicios básicos es darles una mejor calidad de vida a nuestra gente, doy la bienvenida nuevamente a las autoridades locales que se han hecho acto de presencia en este evento y a todos los compañeros de la Asamblea Local Ciudadana. Es importante detallar cada uno de los rasgos sistemáticos de la rendición de cuentas, es importante recalcar que, en conjunto entre el equipo mixto de la municipalidad y el equipo mixto de la Asamblea Local Ciudadana en representación de la ciudadanía, porque somos parte de la sociedad, la asamblea donde

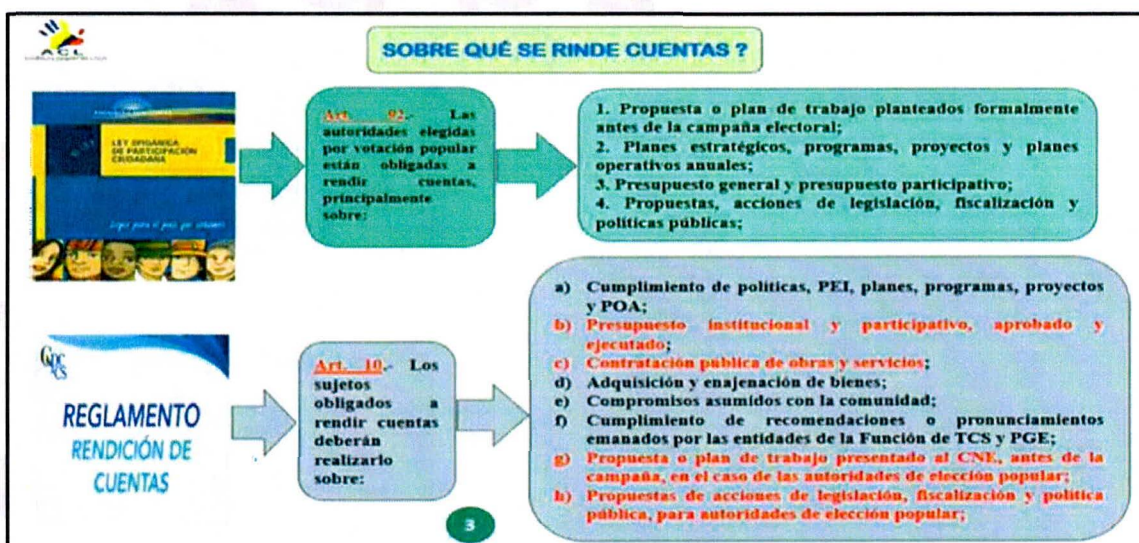
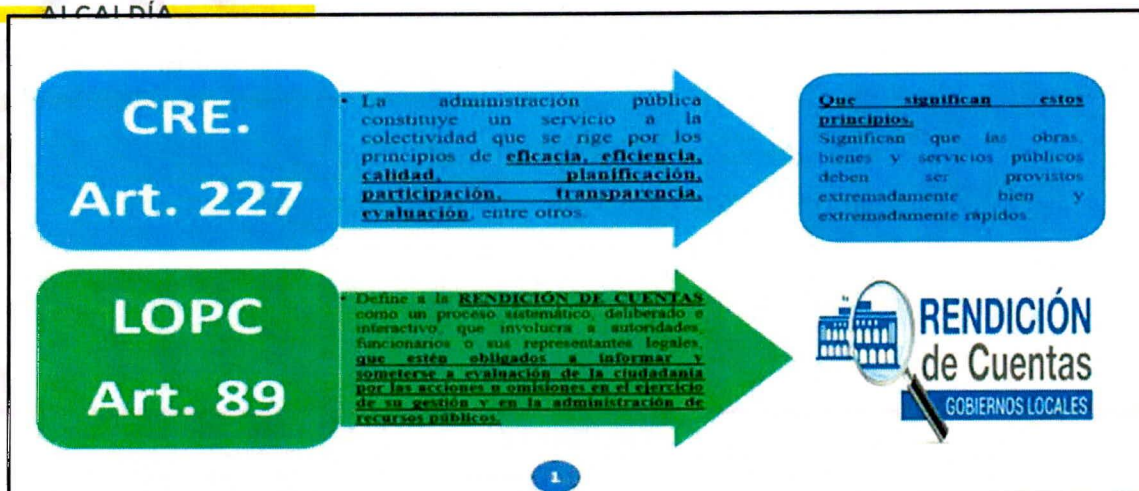


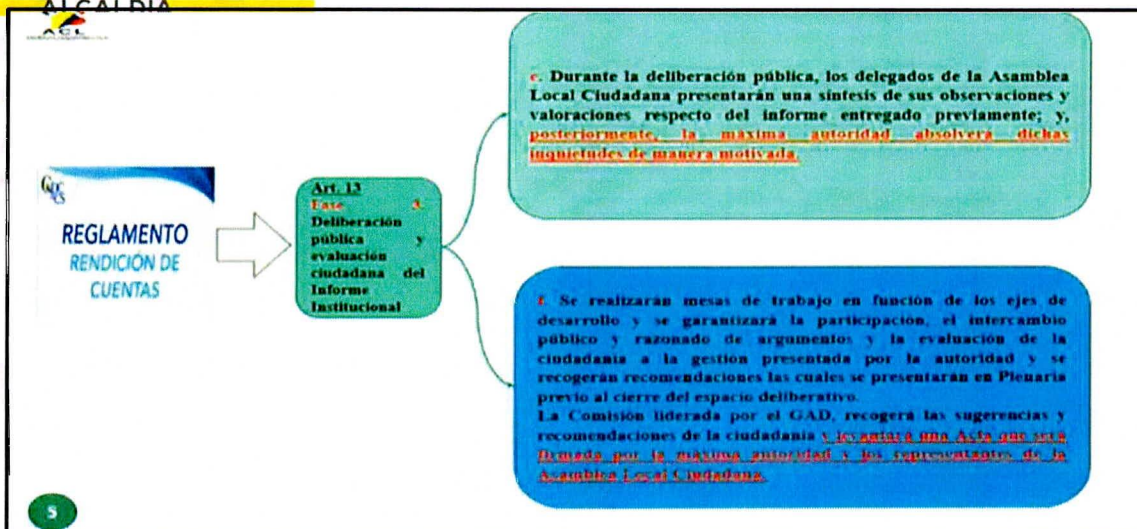
está integrado por diferentes organizaciones y también los grupos de atención prioritaria. En este momento vamos hacer la evaluación que consiste en hacer las observaciones a cada una de las preguntas y respuestas que nos entregaron por parte de los técnicos del gobierno municipal, habíamos dialogado claramente con el equipo técnico del municipio para no cansar ni alargar, ni cometer los errores del primer año hacer una rendición de cuentas de cuatro horas y media, máximo llevarla en dos horas, corta, precisa y de que la ciudadanía conozca a detalle cada uno de los rubros e inversión y techo presupuestario que ha hecho la municipalidad con sus direcciones. En base al artículo 15 del reglamento reformado de rendición de cuentas vamos a empezar con los miembros de la asamblea, donde en primera instancia intervendrá el compañero Ángel Villegas, posteriormente la compañera Lucia Elizalde, el compañero Melitón Rodríguez y mi persona, muchas gracias”.

Intervención del Mgs. Ángel Villegas- Integrante del equipo técnico mixto del proceso de Rendición de Cuentas 2025

Un saludo efusivo y cordial con todos los presentes en este salón de reuniones, señora alcaldesa y demás invitados a este proceso de rendición de cuentas, como ya lo menciono el presidente de la asamblea, participo en este proceso de rendición de cuentas con el único objetivo de prestar mi modesto contingente ciudadano para dar formalidad al proceso que así lo estipula la norma, ya que tiene mucha lógica y sentido que la ciudadanía que es la beneficiaria o la que recibe los proyectos a cargo de las instituciones públicas y es la que tiene que pronunciarse respecto a la información que es brindada, para un mejor ilustración he preparado una pequeña presentación del tema que voy a abordar, se ha considerado citar dos o tres artículos con los cuales se basan, se sustenta y se enmarca el evento que el día de hoy estamos llevando a cabo, donde creo que corresponde ya la valoración a través de una síntesis de toda la información que aquí se nos ha expuesto, de todos los planes, programas y proyectos que la municipalidad ha desarrollado en la presente administración en base a la planificación a continuación se expone la presentación realizada:







Mediante Ordenanza No. 018 2024, sancionada el 11 de diciembre del 2024, el Concejo Municipal aprueba el Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2025.

Mediante Ordenanzas No. OM-002-2025, OM-003-2025, de fechas 29 de enero y 25 de febrero del 2025 respectivamente, se reforma la Ordenanza No. 018-2024, del 11 de diciembre del 2024, con la cual se aprobó el Presupuesto General 2025.

Con memorando No. GADMFO-CM-CP-2025-008, de fecha 10 de julio del 2025, el Tnlgo. Víctor Ruiz, Presidente de la Comisión de Presupuesto, entrega el informe favorable para el primer debate, mismo que, en la parte pertinente del análisis y razonamiento señala:

"4. Se constata la existencia de partidas presupuestarias que no han sido ejecutadas total o parcialmente generando remanentes susceptibles de ser reorientados hacia necesidades PRIORITARIAS INSTITUCIONALES. Además, se observa que algunas U.A. han informado oficialmente sobre montos que no serán utilizados en el presente ejercicio, lo que permite su reprogramación conforme a las necesidades institucionales".

Con Resolución GADMFO-CM-2025-066, del 12 de julio del 2025, el Pleno del Consejo Municipal por UNANIMIDAD resuelve aprobar en primer "DEBATE" la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Con memorando No. GADMFO-SCM-CP-2025-010, de fecha 14 de julio del 2025, el Tnlgo. Víctor Ruiz, Presidente de la Comisión de Presupuesto, entrega el informe favorable para conocimiento y resolución en segundo debate, mismo que, en la parte pertinente del análisis y razonamiento señala exactamente el mismo texto del informe para el primer debate.

Con Resolución GADMFO-CM-2025-069, del 15 de julio del 2025, el Pleno del Consejo Municipal por UNANIMIDAD resuelve aprobar en segundo y definitivo "DEBATE" la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Con Ordenanza Municipal OM-011-2025, del 15 de julio del 2025, se realiza la reforma presupuestaria y se retira el presupuesto de los proyectos PP 2025 y se crea y se financia la partida presupuestaria No. 7.5.01.07.020, por un monto \$88,641,39 USD, para el financiamiento de la CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS para la ESPOCH, Sede Orellana.



OBSERVACIONES Y CUESTIONAMIENTOS CIUDADANOS A LA ORDENANZA MUNICIPAL OM-011-2025, DEL 15 DE JULIO DEL 2025

En el R.O 488, el 30 de enero del 2024 se publica la Ley Orgánica Reformatoria a la LOPDICTEA.

Art. 59.- Créase el FDSA, que se financiará con la asignación equivalente al 4% del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga de la CTEA. En ningún caso la asignación será inferior a 2 USD. por cada barril de petróleo

Art. 60.- Distribución: El BCE, procederá a informar al MEF el monto por distribuir por cada periodo, a fin de que dentro de los primeros 10 días de cada mes y sin necesidad de orden previa, el BCE transfiera directamente los recursos de este fondo a los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que constan a continuación:

- a) GADs provinciales 26%
- b) GADs municipales 55%
- c) GADs parroquiales 10%
- d) Gastos Ad. STCTEA 1%
- e) Creación de as U. Amazónicas 3%
- f) Fortalecimiento de U. Sedes y Extensiones universitarias amazónicas 3%

8

1	PRODUCCIÓN DIARIA DE BARRILES DE PETRÓLEO	PRECIO POR BARRIL DE PETRÓLEO USD	VALOR TOTAL DIARIO USD	4% ASIGNACIÓN FDSA (Art. 60 de la LOPDICTEA) USD
	350,000	70.00	24,500,000.00	980,000.00
2	980,000.00 USD Asignación 4%			
		26%	GADS PROVINCIALES	254,800.00
		55%	GADS MUNICIPALES	539,000.00
		10%	GADS PARROQUIALES	98,000.00
		1%	GASTOS ADM. STCTEA	9,800.00
		3%	PROYECTO DE CREACIÓN DE LAS U. AMAZÓNICAS	29,400.00
		5%	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO U. IKIAM, SEDES Y EXTENSIONES U. ESTATAL AMAZÓNICA Y ESPOCH	49,000.00
		100%	TOTAL USD	980,000.00
3	VALOR DIARIO PROY. FORTALECIMIENTO DE LA U. IKIAM Y EXTENSIONES UNIVERSITARIAS UFA, ESPOCH USD.	DÍAS TRANSCURRIDOS CONTADOS DESDE EL 31 DE ENERO 2024 AL 30 DE JUNIO 2025	PRESUPUESTO TOTAL AL 30 DE JUNIO DEL 2025 USD	DISTRIBUCIÓN EN PARTES IGUALES Art. 60 de la LOPDICTEA, CORROBORADO X CRITERIO JURIDICO PGE OFICIO No. 09207
	49,000.00	510	24,990,000.00	IGIAM UEA ESPOCH
				8,330,000.00 8,330,000.00 8,330,000.00

9



Edición No. 00707

Fecha: 08/07/2025

Objeto:

Elaboración de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOPDICTEA, en el marco de la Ley Orgánica de la Función Ejecutiva, para la creación de la U. IKIAM y sus extensiones universitarias UFA, ESPOCH.

El presente cuestionamiento debe ser atendido en su totalidad y se limita a la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad cuestionante su aplicación a los casos institucionales específicos.

1. Pregunta:

En relación con los términos de la segunda consulta, se concluye que los beneficiarios señalados en la letra f) del artículo 60 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Participación Territorial Especial Amazónica son la Universidad Nacional Amazónica (UNA), la Universidad Estatal Amazónica y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, esta última, para el fortalecimiento de sus sedes en las provincias de Tungurahua, Cañar y Loja. Asimismo, se concluye que los beneficiarios señalados en la letra g) del artículo 60 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Participación Territorial Especial Amazónica son las universidades de la región amazónica, las cuales están sujeta a la asignación de un porcentaje dentro de los recursos.

El presente cuestionamiento debe ser atendido en su totalidad y se limita a la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad cuestionante su aplicación a los casos institucionales específicos.

Atentamente,

Procurador General del Estado

Procurador General del Estado

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, SUBROGANTE

Mrs. Constanza Escobar, Abogada

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Mrs. Constanza Escobar, Abogada

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Mrs. Constanza Escobar, Abogada

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

10



Art. 55 COOTAD - Competencias exclusivas del GADM. Los GADMs tendrán, entre otras, la siguiente competencia exclusiva:

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. **Prevía autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio**, los gadms **PODRÁN** construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Art. 138 COOTAD - Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. Los gadms y metropolitanos, **PODRÁN** construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación, **PARA LO CUAL DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ENTE RECTOR A TRAVÉS DE CONVENIO**.

Art. 182 LOES - SENACYT, es el órgano que tiene por objeto **EJERCER LA RECTORÍA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR** y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del SES.

11

Art. 226 CRE - Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Art. 233 CRE - Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

12

Para culminar con mi intervención eso es lo que queremos que se nos absuelva en base a esta presentación, muchas gracias.

Respuesta por parte del Ab. Xavier Solís- Procurador Síndico del GADMFO, a la intervención del Sr. Ángel Villegas

Buenas tardes con todos los presentes, respecto a la pregunta que se ha hecho por parte de la Asamblea Local Ciudadana, señora alcaldesa, señores miembros de la Asamblea, con la autorización de la máxima autoridad procedo a dar una breve respuesta sobre lo pertinente, esta es una rendición de cuentas del GADMFO, más no de la universidad Epoch, con lo recalcado me voy a referir específicamente a la inquietud del Sr. Ángel Villegas, respecto al proceso jurídico legal que se realizó, para eso el sustento está muy claro en el artículo 55 del COOTAD, Sra. Alcaldesa y Sres. Miembros de la Asamblea Local Ciudadana, que habla de las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, quiero destacar esta palabra "Exclusiva", porque no la ponen en competencias de otro tipo, es decir, son



competencias obligatorias de los GAD's municipales, en este caso el GAD Municipal Francisco de Orellana, en el literal g, habla de: *"planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial"*.

Sobre lo mencionado la Procuraduría General del Estado tiene varios criterios y ha resaltado que es una competencia exclusiva, frente a ello, señora alcaldesa, señores miembros de la Asamblea Local Ciudadana, el GAD Municipal Francisco de Orellana, realizó la gestión respectiva, en ese tiempo con la SENESCYT, y de la misma manera, luego de la fusión que sufrió en el año 2025 con el Ministerio de Educación, se realizó la respectiva gestión con el ministerio antes mencionado que es el ente rector este momento y que absorbió a la SENECSYT. Esta institución mediante oficio del 19 de agosto del 2025 enviado por la SENESCYT, que ahora pertenece al Ministerio de Educación y Cultura, dirigida a la señora alcaldesa y suscrita por César Augusto Vázquez Moncayo- Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación, manifiesta lo siguiente: *"la firma del convenio está supeditada a la autonomía de la universidad, en este caso la ESPOCH-sede Orellana, y por lo tanto, en respeto a la autonomía, la ESPOCH-sede Orellana puede suscribir convenios con cualquier institución en este caso el GAD Municipal"* y se concluye diciendo lo siguiente *"por lo expuesto, en marco a la autonomía responsable en el que las universidades del Ecuador, gestionan sus procesos, me permito informar que no es pertinente emitir un pronunciamiento ni autorización previa para la suscripción de convenio de cooperación con la ESPOCH- sede Orellana"*, y en el caso del GAD Municipal Francisco de Orellana. De la misma manera manifiesta lo siguiente: *"este convenio es un paso fundamental para fortalecer la educación superior en la región amazónica, el compromiso demostrado por su gestión con la comunidad es invaluable y es un claro ejemplo de cómo el trabajo conjunto entre las instituciones gubernamentales y la academia puede crear un impacto positivo y duradero, asegurando que más jóvenes de la provincia tengan acceso a una educación de calidad e impulse su desarrollo personal y profesional"*, atentamente Mgs. César Augusto Vázquez Moncayo- Secretario de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación, dirigido al GAD Municipal Francisco de Orellana y a la señora alcaldesa.

De la misma manera existe un oficio del subsecretario de Educación Ciencia y Tecnología e Innovación, resaltando lo antes mencionado, y también del Consejo de Educación Superior (CES). Hicimos esta gestión con estas dos instituciones para seguridad jurídica y el cuatro



de septiembre del 2025, de igual manera con un oficio suscrito por Pablo Beltrán Ayala - presidente del Consejo de Educación Superior, donde reitera otra vez el sentido de la autonomía universitaria, y por lo tanto no es necesario una autorización del ente de Educación Superior para la suscripción del convenio. Respecto al convenio en la parte respectiva sobre las diferentes prohibiciones que tiene el convenio, hay que mencionar que es un convenio a largo plazo. Existen varias situaciones que están de por medio, pero entre la parte pertinente en el caso de transferencia, el mismo tiene una cláusula donde se tiene que informar al GAD Municipal por la inversión pública si es que se realiza algún tipo de transferencia de los bienes de la universidad por la inversión que hay, respecto al tema de transferencias, tan solo voy a mencionar la normativa, en esta Ley Orgánica de Educación Superior, el artículo 113 habla de la transferencia de dominio de bienes y recursos de los patrocinadores. También el reglamento a la Ley de Educación Superior, el artículo 6 sobre la transferencia de dominio, bienes y recursos de los patrocinadores y el reglamento de creación e intervención de las universidades. En el artículo 26 habla de la transferencia gratuita de bienes que podría aplicarse, en el caso antes mencionado. De esta manera señora alcaldesa, miembros de la asamblea, me he remitido específicamente al proceso jurídico, realizado por el GAD Municipal Francisco de Orellana, que tiene todas las viabilidades jurídicas y ha sido realizado en el marco de la competencia exclusiva del GADMFO.

Intervención de la Sra. Lucia Elizalde- Representante de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana

Primeramente, buenas tardes con todos, un saludo cordial a todas las autoridades aquí presentes y a toda la ciudadanía que el día de hoy se han dado cita a esta rendición de cuentas de la municipalidad. El tema que me ha tocado intervenir el día de hoy justamente concierne a la violación de derechos. Es el tema donde a través de los insumos que nos hicieron llegar de parte de Cocaprode, de esta empresa adscrita a la municipalidad, se pudo verificar y observar, los insumos, donde tenemos la observación que en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, manifiesta claramente que el 5% del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico se debe destinar a programas de prevención y erradicación de la violencia. La violencia cuando sufrimos personalmente nos duele, pero cuando vemos son otras personas las afectadas. Pero la violencia, venga de donde venga, no se puede permitir ni se puede dejar pasar. En este sentido, quiero decir que según la información oficial recibieron en el año 2025, \$11'816.428,38 por este concepto. Por lo tanto, la inversión mínima, obligatoria que debía ser destinada para el tema de prevenir la violencia y erradicar la violencia debió ser un monto de \$590.821,42, de acuerdo a las cifras que nos han hecho llegar en los insumos que hemos revisado. Sin



embargo. Sin embargo, de acuerdo con los datos la ejecución reportada fue de \$61.469,15. Esto representa apenas el 10.40% del monto mínimo exigido por la ley, evidenciando una diferencia significativa entre la obligación legal y la inversión efectivamente realizada. La prevención de la violencia de género requiere no solo discursos institucionales, sino también asignación de recursos, ejecución presupuestaria y cumplimiento de la normativa, donde justamente habla del 5%. Si educamos con anticipación, vamos a evitar cualquier tipo de violencia física, psicológica, sexual. En este sentido, dejo mi observación y esperando que en el próximo presupuesto para el año que viene, se tome en cuenta, se considere y se le entregue a esta institución (Cocaprode) lo que le corresponde en recursos. Me gusta luchar y trabajar por defender los derechos de las personas que sí son víctimas de violencia y por esas personas que no tienen voz y que no pueden alzar la voz, hoy en este espacio digo lo que siento y pido a las autoridades que se dé lo que merece y Cocaprode para que pueda de la mejor manera dar la atención a las personas que sí son víctimas de violencia, muchas gracias.

Respuesta del Ab. Bryan Andrade- Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos- Francisco de Orellana

Buenas tardes con todas y todos los ciudadanos presentes, señora alcaldesa, autoridades presentes, miembros de la Asamblea Local Ciudadana. Respecto a esta pregunta y la intervención de la Sra. Lucía Elizalde, como bien decía el compañero moderador, en la mañana tuvimos la rendición de cuentas de nuestra institución, donde explicamos ampliamente el uso de los recursos. Pero ante la pregunta planteada por la señora Lucía, que no nos pudo acompañar en la mañana, le indico que efectivamente se está ejecutando un proyecto y atención de violencia de género en el cantón, mismo que se encuentra en ejecución desde el año 2025, el primer componente de agosto a diciembre del año 2025, fue por un total de \$76.000 en una primera fase y en la fase de enero a diciembre 2026 por un total de \$321.000. Es un proyecto pionero en la región amazónica. Esta reforma del 60.1 que indica que al menos el 5% se debe destinar a proyectos de prevención de violencia de género es del año 2024. Se ha conversado con la SCTEA, nos han dado el aval, ya que es uno de los primeros proyectos en los que estamos buscando esos resultados para la prevención y reducción de la violencia de género en nuestro cantón. Esta es la administración que más recursos ha destinado al Cocaprode, seguramente para el próximo año, nuestra ordenanza que regula el sistema, establece que el municipio deberá entregar la menos \$300.000 anuales a la institución. Este año en el año 2026, que seguramente tocará dar la revisión de cuentas a futuro, la institución, en este caso el municipio, ha entregado \$350.000 para el



funcionamiento de la institución, lo cual es un incremento y lo agradecemos porque se refleja en una mejora de los servicios.

Para este punto la señora alcaldesa, dispuso la intervención de la Lcda. Teresa Fuelpas- directora de Desarrollo Social, para que recalque el trabajo que se ha venido realizando desde la municipalidad.

Intervención de la Lcda. Teresa Fuelpas- directora de Desarrollo Social

Buenas tardes señora alcaldesa, estimadas autoridades, en respuesta a la inquietud de la señora Lucia, la dirección de Desarrollo Social trabaja con los grupos de atención prioritaria. Desde todos los espacios estamos erradicando la violencia hacia las personas con discapacidad, personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes. También darle a conocer a la señora de que sí se está apoyando a Casa Paula, se está apoyando en lo que ellos ven pertinente ejecutar de acuerdo a las necesidades. En este año han presentado un proyecto para la adecuación de los espacios. El Municipio de Orellana ha contemplado de acuerdo a la necesidad de ellos, que han pedido \$10.000 para este año realizar las adecuaciones de las instalaciones de Casa Paula. De igual manera han comentado que se presentara un proyecto en los próximos días también para continuar reforzando las actividades que brinda esta fundación, que es la única a nivel provincial en defensa de la no violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, muchas gracias.

Intervención del Sr. José Angulo- Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana

Buenas tardes con todos los presentes, en esta ocasión me voy a referir netamente a temas en base a las preguntas, y las respuestas que dieron los directores/as. En el análisis sobre las respuestas del GADMFO en el proceso de rendición de cuentas año fiscal 2025, sobre el manejo de desechos sólidos, en esta respuesta si quisiera que me ayude con la contestación la directora o director de Ambiente, y también la administradora del contrato. En este tema, la respuesta por el GADMFO, a través de la Asamblea Local Ciudadana, evidenciamos una preocupación, precisión técnica, para explicar de manera clara una de las decisiones económicas y administrativas más trascendental adoptadas por la actual administración, la delegación al servicio privado de la competencia del manejo integral de residuos sólidos. La ciudadanía no formuló preguntas abstractas ni consultas académicas, las preguntas fueron concretas técnicas, financieras y administrativas orientadas a determinar si la privatización del servicio genere beneficio real para el cantón o por el contrario constituye un perjuicio económico para el patrimonio público. Tengo que aclarar por cuarta ocasión que las preguntas que fueron formuladas por la ciudadanía y respondidas

por la municipalidad, prácticamente se sacó de los insumos, toda la información que la municipalidad entregó, donde de salieron las preguntas que fueron entregadas a la municipalidad por parte de la Asamblea Local Ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 88 reconoce expresamente el derecho a la ciudadanía a solicitar rendición de cuentas a las instituciones públicas que manejan recursos públicos o desarrollan actividades de interés público. Este derecho no constituye una concesión de la autoridad, sino una garantía constitucional vinculada al control social y la fiscalización. De igual manera, en el artículo 89 de la misma ley define la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberativo, interactivo y universal, mediante el cual las autoridades están obligadas no solo a informar, sino también a someterse a la evaluación de la ciudadanía por sus acciones u omisiones en el ejercicio de la gestión pública y la administración de recursos públicos. Por lo tanto, la rendición de cuentas no puede reducirse a entregar respuestas evasivas, remitir informes técnicos sin explicación, ni limitarse a exponer la información parcial, la obligación legal implica, explicar, justificar, transparentar y permitir el escrutinio ciudadanos sobre las decisiones adoptadas. Asimismo, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que uno de los objetivos fundamentales de la rendición de cuentas es garantizar el acceso permanente a la información pública, facilitar el control social y prevenir la corrupción y el mal gobierno. En consecuencia, cualquier actuación institucional orientada a restringir información relevante, impedir análisis comparativos o difundir o dificultar el ejercicio de control social, contradice directamente la finalidad constitucional y legal de rendición de cuentas. En el mismo sentido, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 104, establece de manera categórica, que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación ciudadana. Este principio constitucional convierte a la ciudadanía en el principal órgano de control democrático sobre las actuaciones de las autoridades públicas. Por ello, las preguntas formuladas por la Asamblea Local Ciudadana no solo son legítimas, sino absolutamente necesarias frente a una contratación pública de aproximadamente \$42'000.000,00 que corresponde a recursos municipales por una década, por diez años. La ciudadanía no solo solicito que se rindan cuentas nuevamente sobre ejercicios fiscales anteriores, lo que requirió fue información comparativa indispensable para evaluar la convivencia económica de la redacción del servicio. Resulta imposible determinar si existe ahorra eficiente o perjuicio como lo manifiesta la municipalidad. De la misma manera en el control de tonelaje de basura y el sistema de PIA de pesaje sobre el tema de la báscula, la pregunta ciudadana exigía información concreta sobre toneladas diarias recolectadas, registros históricos, reportes de báscula, mecanismos de control y verificación, certificaciones de administradores del contrato y respaldos técnicos. Por eso hacemos esta valoración sobre el tema de las preguntas que fueron entregadas

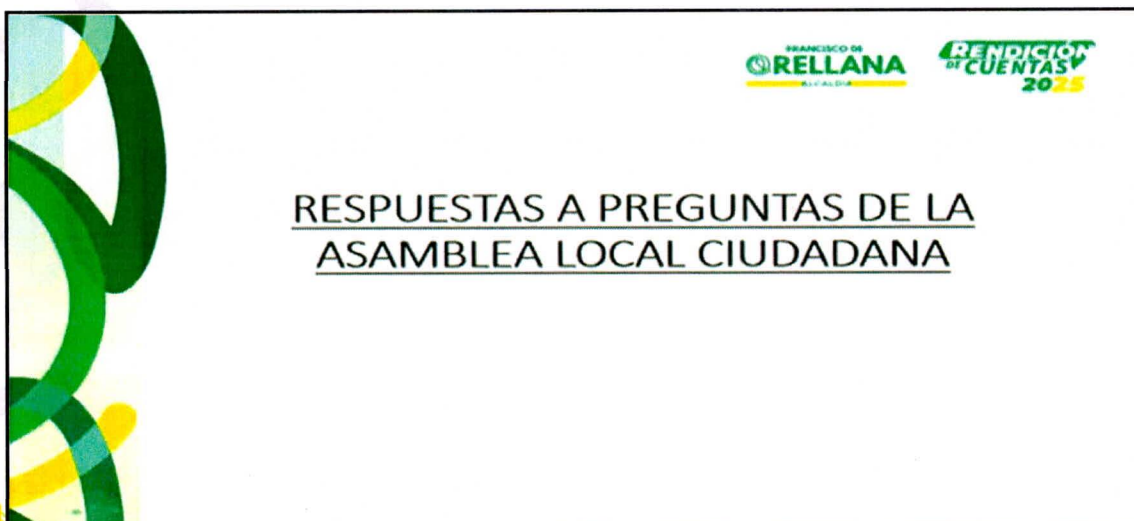
a la dirección de ambiente que son de las preguntas cinco hasta la diecisiete, que corresponde a lo antes manifestado. Espero que me den cierta respuesta y se presenten los medios de verificación para tener más clara, o una percepción más abierta, sino que la ciudadanía y que dicho contrato netamente claro, muchas gracias.

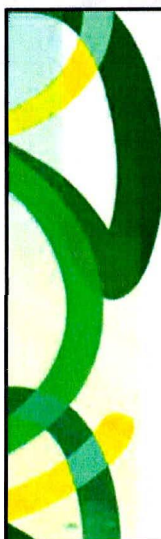
Con a la autorización y pedido de la señora alcaldesa, la directora de Ambiente hará una pequeña intervención en respuesta a lo establecido por el señor José Angulo.

Intervención de la directora de Ambiente, Ing. Erika Félix.

Muy buenas tardes señora alcaldesa, señores concejales, miembros de la mesa técnica, a todos los presentes, quiero darles un saludo cordial antes de iniciar mi intervención.

En referencia a lo dispuesto por el señor presidente de la asamblea, me gustaría iniciar haciendo una acotación bastante importante con el tema de gestión delegada y el punto es que gestión delegada es un contrato que se firmó el 5 de diciembre de 2025, en el cual el Municipio Francisco de Orellana, la decisión de nuestra alcaldesa Shirma Cortés, como ya lo mencionó, ha sido mejorar el servicio de recolección de la basura, el tratamiento, el transporte en sí toda la gestión. Para esto prepararé una pequeña presentación para que tengan en conocimiento todos ustedes, a continuación, se presenta la diapositiva sobre la inquietud antes en mención:





FRANCISCO DE
ORELLANA
ALCALDÍA

**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025**

PREGUNTA 5

¿Cuáles son las razones técnicas, financieras, operativas o legales por las cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana dejó de ejercer directamente la competencia de manejo de desechos sólidos, que venía ejecutando históricamente?

RESPUESTA:

El GADMFO no dejó de ejercer la competencia de gestión integral de residuos sólidos durante el año 2025, manteniéndose de forma continua la prestación del servicio en todas sus fases.

En este contexto, se contempló el contrato "GESTIÓN DELEGADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA" como una alternativa para la optimización del servicio, en función de las limitaciones identificadas en la fase operativa, mismas que se encuentran detallados en los informes adjuntos.

Tal como se evidencia en el informe jurídico, este tipo de contrato no implica la transferencia de la competencia, manteniéndose la titularidad, control y responsabilidad del servicio por parte del GADMFO.

Se adjuntan los informes técnicos, financieros y jurídicos correspondientes y realizados en la etapa preparatoria del proceso.

Cabe mencionar que toda la información fue generada a través de un plan de gestión de residuos sólidos aprobados por el Ministerio de Ambiente, en el cual se nos valoraba que el valor por tonelaje o tonelada diaria que el cantón Francisco de Orellana generaba es de 86 kg día. Eso han sido los datos referenciales para poder establecer este proceso. Sin embargo, nosotros como municipalidad, no podemos atarnos a un estudio que a pesar que está aprobado por la autoridad podemos gestionarlo directamente. Informo que el valor por tonelada que estamos manejando realmente rodea 65 kg día, que queríamos decir con esto, nosotros teníamos establecido un valor por contrato de \$42'000.000,00, con 80 toneladas día. Sin embargo, en la parte diaria a la actualidad estamos generando 65 toneladas día, que es lo que se cancela al consorcio o a esta gestión delegada por el manejo de residuos sólidos. Es decir, la municipalidad está invirtiendo mucho menos para el manejo de residuos sólidos, por el cual no se está causando una afectación al tema de ingresos en residuos sólidos. Mucho se ha mencionado sobre el tema que tal vez la municipalidad está dando una pérdida por los valores, que se está haciendo un sobrepago, esto no es verdad, ya que el tonelaje que se está manejando son 65 toneladas día, por lo cual se está haciendo una cancelación de \$116 por tonelada cuando se manejaba directamente como municipio. Pero cada uno de ustedes como ciudadanos del cantón saben que era un servicio deficiente, saben que nos faltaba insumos, saben que nos faltaba recolectores, saben que nos faltaba la forma de ejecutar de manera más eficiente. Ahora, ese valor por tonelada se ha aumentado los \$10 de acuerdo al estudio de valor por dinero que se ha manejado. Estamos pagando 65 toneladas por día y el municipio está cancelando mucho menos de lo que tenía previsto. El contrato está gestionado para diez años y al municipio le da un ahorro de casi \$15'000.0000, en el manejo de residuos sólidos para hacer un servicio más eficiente, más eficaz y de calidad para cada uno de los ciudadanos, estos datos que les estoy dando a conocer justamente se encuentran



a la potestad de cada uno de ustedes. Aquí no hay nada oculto, aquí lo que queremos es mejorar para la ciudad, muchísimas gracias.

Intervención del Dr. Melitón Rodríguez- Integrante del equipo técnico mixto del proceso de Rendición de Cuentas 2025

Buenas tardes con todos los presentes, en esta ocasión me voy a manifestar en tres temas:

El primer tema se trata sobre tránsito, en cuanto este asunto esta bien todo lo que han informado de lo que se ha hecho, pero también hay cuestiones de que no se están cumpliendo, los taxistas, los buses, todos, han arreglado semáforos, pero lo los buses se pasan inclusive he visto que hasta patrulleros de la policía se pasan el semáforo en rojo. Entonces con eso nos dan un mal ejemplo a los demás, taxis, motos, carros, todos no respetan y por eso se está dando. Esto implica un mejor control en cuanto a la movilidad en el tránsito y en cuanto a su operatividad que nos hace falta, sabiendo que somos la capital de provincia, un Centro de Revisión Vehicular, tenemos que ir al cantón Joya de los Sachas, entonces también la sugerencia que ya se haya hecho, el estudio, todo eso para que nuestra capital también tenga un Centro de Revisión Técnica Vehicular de tránsito que ya este operativo.

Como segundo tema, saben que represento a los adultos mayores, entren a la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 36, 37 y 38. En esos artículos están establecidos los derechos del adulto mayor y también en la Ley Orgánica de El Adulto Mayor, en sus artículos 13, 14 y 16.

Y, en tercer lugar, el tema de la universidad ESPOCH-sede Orellana, yo lo único que les digo, dice aquí y como hoy supe que es una atribución del municipio, la educación y la salud. Así dice lo que nos informaron. Bueno y yo pienso que más que la educación universitaria está la salud, por que aquí hasta ahora no tenemos una universidad propia, pero sin embargo tenemos muchos profesionales propios de aquí, hijos que han estudiado y se han especializado fuera de la provincia, pero no tenemos universidad, pero cuantos han muerto por diabetes, cáncer, y no nos hemos preocupado de la salud, señora alcaldesa, es bueno que tome esta sugerencia para que en unión con los actores de salud se vea una posibilidad de hacer la gestión correspondiente para tener un hospital del Iess, que hacemos cuando necesitamos hacernos atender, nos dirigen a otras provincias, Sucumbíos, Napo o a la misma capital. Entonces es bueno que nos dediquemos también a la salud, como sugerencia y también ver ese hospital para los afiliados, pagamos, nos descuentan puntualmente de los aportes y no tenemos un hospital de seguro social, queda como sugerencia este proyecto de salud para nuestro cantón, y en cuanto a educación, tenemos escuelas que están cayéndose, con \$588.000,00. Que se dio a la universidad Espoch,

hubieran mejorado todas las escuelas del cantón. El municipio y el consejo provincial hicieron aulas por todo el sector rural. Esas aulas ahora están abandonadas, están con monte. Y eso también es necesario que el municipio como gastó en su tiempo, también vea que se establezcan esas escuelitas rurales, por que mucha gente que estudiaba ahí ya no estudia, ahora por hacer los grandes centros educativos, las escuelas del milenio. Por ejemplo, a mí el municipio me ha entregado todos los informes técnicos, también tengo información que en el año 2025 se descontó \$100.000 que viene hacer a los adultos mayores, por el no cobro de impuestos. Y eso es bueno, señora alcaldesa, y que siga, por que los adultos mayores ya trabajaron para el cantón y necesitan que sus derechos sean respetados y los impuestos municipales sean descontados como lo establece la Ley, muchas gracias.

Para este punto la señora alcaldesa, dispone la intervención del Ing. Jhonny Barrionuevo- director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Intervención del Ing. Jhonny Barrionuevo- director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Buenas tardes señora alcaldesa, autoridades, miembros de la asamblea local ciudadana, ciudadanía en general y compañeros.

Es muy importante rendir cuentas a la ciudadanía y sobre todo creo que alguna de las inquietudes que a veces nace desde la ciudadanía, pero no olvidemos también que todas las direcciones son de puertas abiertas, pueden ir también a preguntar y solventar sus dudas que les pueden hacer a ustedes como ciudadanía, y no esperar a una rendición de cuentas para aclarar algo, bueno aclarando esto, en respuesta a lo que mencionaba el Dr. Melitón Rodríguez, sobre el tema de atención prioritaria en el transporte público, es importante también tener claro que nosotros regulamos el transporte público y sus diferentes modalidades, en el caso del transporte público intracantonal, que son los buses, y también tenemos el transporte de taxis convencionales, es otra modalidad, el transporte escolar, taxis ejecutivos y el de carga liviana, ya, específicamente para este caso, respondiendo a la pregunta del tema del descuento para el transporte público, la ley regula y lo controla justamente, pero que pasa en el caso de los taxis, por la forma en como brindan un servicio, que al final son personas particulares son reguladas. La metodología de cobro de ellos lo hace a través de un dispositivo de cobro que es el taxímetro, y obviamente la tarifa mínima la define el municipio a través de sus estudios. Entonces de esa manera es la metodología de cobranza para el transporte público y eso por eso que hay una diferencia. En transporte público ya se tiene una tarifa fija preestablecida donde quiera que nos movamos dentro del casco urbano, es por eso que se aplica el tema del descuento. Pero en el caso



del taxímetro la tarifa es diferenciada, puede partir de un mínimo y hasta un máximo hasta donde nos pueda llegar el destino que nosotros solicitemos. Es por esta razón es que no aplica para esta modalidad, es importante que tenga claro eso en temas de operativos de control. Es de relevancia que la ciudadanía conozca que nosotros hacemos operativos de control, a continuación, presento una diapositiva en donde se evidencia lo antes comentado:



Estos operativos se realizan en conjunto, con Policía Nacional, Agencia Nacional de Tránsito y la municipalidad.

Contestando la inquietud del Dr. Meliton Rodríguez, debo manifestar que es un tema de parte y parte, entre instituciones y ciudadanía, nosotros ponemos todo nuestro trabajo y obviamente depende también de la ciudadanía el llegar, el captar, recibir el mensaje y captarlo, y de la misma manera poder aplicarlo en su vida diaria. Gracias a la señora alcaldesa que nos ha dado el presupuesto necesario para financiar todos estos proyectos de seguridad vial.

Para el caso de la Revisión Técnica Vehicular (RTV), es un problema bastante complejo de nosotros como municipio, por que esto ya se viene arrastrando de administraciones anteriores, si bien es cierto, antes se quería un proyecto también de construcción que en algún momento no fue viable, yo lo conozco porque fui parte de esa administración, también tuve conocimiento del proyecto y realmente no era viable y por eso nunca se llegó a dar dicho proyecto, a continuación, presento una diapositiva sobre este tema:





Nosotros también estamos apuntando al tema de la delegación porque obviamente consideramos que el sector privado hace las cosas bien, no solo el sector público y creemos que también hay mucha eficiencia por parte del sector privado. Entonces, podemos compartir esta delegación porque la Ley nos permite, nos da esa posibilidad y pues por eso nosotros también trabajamos en la implementación, en la administración pública todo tiene que quedar sentado y ejecutado en documentos, entonces, tenemos que pasar un sin número de procedimientos para poder legalizar y darle la respectiva viabilidad a este proyecto, con la señora alcaldesa de hizo todo lo posible para la donación de un predio, incluso fuimos hasta la ciudad de Quito, creíamos que se iba a dar la posibilidad de donarnos este predio, se realizó los trámites administrativo y lamentablemente hasta la fecha no se dio, viendo esto nos tocó tomar otra estrategia, donde justamente la señora alcaldesa nos autorizó la cual ya lo tenemos por ordenanza, la disponibilidad de un predio para la construcción está justamente por la lotización Elías Gavilanez, por ende ya tenemos donde implementar dicho centro. En la actualidad estamos trabajando en legalizar toda la parte documental. Les informo que sacamos una reforma, donde hicimos toda la documentación respectiva para poder implementar. Estamos ya en los próximos días en lanzar el concurso público, creería que esto nos tomará alrededor tal vez de unos diez días para lanzar el concurso, este procedimiento en sí, abarca un mes de adjudicación y en este mes ya podríamos decir que tenemos el servicio de delegación entregada y comenzaremos ya con la construcción, muchas dirán, la construcción demora, tenemos un plan b, dentro de este proyecto, estamos considerando una línea móvil justamente por parte de la empresa que va a delegarse para que en el menor tiempo posible ponga en funcionamiento la línea y nosotros poder hacer ya la revisión técnica vehicular dentro de nuestro cantón, muchas gracias.

7. Mesas de trabajo por sistemas o componentes del PDOT, directores y ciudadanía de la Comisión Liderada por la Ciudadanía y recolección de las sugerencias y recomendaciones por sistemas y componentes del PDOT.

Para este punto de manera consensuada o acordada entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el presidente de la Asamblea Ciudadana Local, el Sr. José Angulo, se estableció en el momento del desarrollo de la Deliberación Pública, en solo recoger las sugerencias. Cabe recordar que los componentes del PDOT, están divididos en cinco sistemas: Biofísico, Socio-Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad, Político Institucional.

Para esto los técnicos de la jefatura de Participación Ciudadana, colaboraron con la distribución de las fichas por cada sistema del PDOT, a todos los presentes, esto con la finalidad de recoger los aspectos positivos, aspectos a corregir, sugerencias y recomendaciones. En este parte se dio cinco minutos para que los asistentes puedan anotar las sugerencias, una vez que culmino el tiempo establecido los técnicos de la jefatura de Participación Ciudadana recogieron estas fichas que en total fue de veinte y siete (27).

Una vez recopilada todas las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Nombre y Apellido:	Número celular:
Sistema Biofísico	Email:
¿Cuáles son los aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse?	¿Qué aspectos se deben corregir o eliminar para mejorar la gestión pública?

Nombre y Apellido:	Número celular:
Sistema Sociocultural	Email:
¿Cuáles son los aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse?	¿Qué aspectos se deben corregir o eliminar para mejorar la gestión pública?

Nombre y Apellido:	Número celular:
Sistema Económico Productivo	Email:



¿Cuáles son los aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse?	¿Qué aspectos se deben corregir o eliminar para mejorar la gestión pública?
--	---

Nombre y Apellido:	Número celular:
Sistema Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	Email:
¿Cuáles son los aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse?	¿Qué aspectos se deben corregir o eliminar para mejorar la gestión pública?

Nombre y Apellido:	Número celular:
Sistema Político Institucional	Email:
¿Cuáles son los aspectos positivos que deben fortalecerse y conservarse?	¿Qué aspectos se deben corregir o eliminar para mejorar la gestión pública?

8. Himno del cantón Francisco de Orellana

El himno al cantón Francisco de Orellana, es coreado por todos/as los/as asistentes, autoridades locales, presidentes barriales y parroquiales, representantes de los diferentes grupos de atención prioritaria, representantes de organizaciones sociales y sociedad civil.

9. Clausura del evento por parte de la Sra. Alcaldesa, Tgnla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel

Intervención de la Tgnla. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel- alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana: primeramente, quiero agradecer a la Asamblea Local Ciudadana, y a sus representantes, señores directores/as, al equipo técnico municipal, a los señores representantes de las diferentes instituciones públicas, a mi familia y un agradecimiento especial a mis compañeros concejales porque ellos fueron quienes aprobaron esa propuesta planteada en el año 2025, hay que reconocer ese compromiso y ese trabajo que lo vienen realizando cada uno de ellos desde sus competencias, desde sus espacios y



compromiso con cada uno de nosotros, los ciudadanos del cantón Francisco de Orellana.

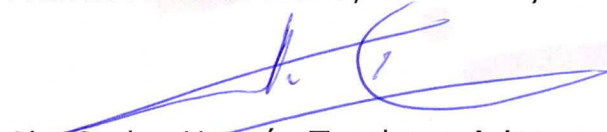
Finalizando mi intervención, quiero reiterar mi compromiso de trabajar por mi cantón, y lograr un cambio próspero y equitativo.

Queda clausurada esta sesión siendo las 17h29, muchas gracias a todos/as.

Para constancia y fe de lo actuado en el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=uzoqTVVQIDY>, se visualiza el video de transmisión del evento.

Firma la presente acta con el mismo tenor y contenido, en dos documentos originales, el Ab. Hernán Tumbaco- Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Francisco de Orellana, 29 de mayo del 2026.


Ab. Carlos Hernán Tumbaco Arias
**SECRETARIO GENERAL DEL GAD
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

Adjunto:

- Fotografías de la deliberación pública
- Registro de asistencia del evento
- Invitación al evento de deliberación pública
- Modelo de fichas de sugerencias y recomendaciones

FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO







Francisco de Orellana, 13 de mayo del 2026
OFICIO CIRCULAR Nro. GADMFO-ALC-2026-1510

Ingeniero
Ramiro Herrera
PRESIDENTE DEL BARRIO 6 DE DICIEMBRE
Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana ALCCFO.

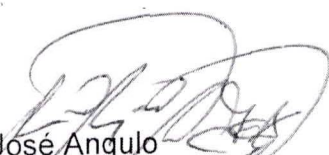
Con el compromiso y la obligación constitucional de rendir cuentas a la ciudadanía, en cumplimiento del literal 11 del artículo 83 y el literal 4 del artículo 100 de la Constitución de la República, artículo 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y otros cuerpos legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana y la Asamblea Local Ciudadana Francisco de Orellana (ALCFO), tienen el honor de **INVITAR** a usted a participar de la **AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA** del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de la alcaldía e institucional del periodo 2025.

Lugar: Auditorio del Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP.
Día: viernes, 29 de mayo del 2026
Hora: 14h00

Esperando contar con su presencia, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Tlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**


Sr. José Angulo
**PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA FCO. DE ORELLANA**



Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Eric Barzola	Barrio Santa Rosa	0954481404	X				X	Mestizo	26	Barzola
2	Alex Troya	Barrio 28 de Marzo	0503482266	X				X	Mestizo	31	Troya
3	Maria Tapay	Los Saibos	150063906					X	Mestizo	44	Tapay
4	Kelly Jaramillo	Barrio Nuevo Coca	220038843-3		X			X	Mestizo	27	Jaramillo
5	Morgonto Cortes	Barrio Central	175013909		X			X	Mestizo	20	Cortes
6	Kerly Alcover	Barrio R de noie	2200057657		X			X	Mestizo	34	Alcover
7	Edison Hurtado Cel.	Barrio Union Imbabura	2200274194	X				X	Mestizo	35	Hurtado
8	Jose Luis Vivas	Barrio Amaluza	2100213332	X				X	Mestizo	46	Vivas
9	Tania Vargas	Nuevo Coca	1105400893		X			X	Mestizo	33	Vargas
10	Valeria Sanchez	Barrio Las Americas	220001240		X			X	Mestizo	32	Sanchez
11	Daniela Yuni	Nucanchi Huasi	2200155196		X			X	Mestizo	25	Yuni
12	SONGE GARCIA	LOS ROSALES	1103394159	/				/	Mestizo	80	Garcia
13	RICARDO LOPEZ	P. AMAZONIA	2200206387	X				X	MESTIZO	25	Lopez
14	Emily Calderin	Barrio Central	2200516471		X			X	Mestizo	23	Calderin
15	Mariana Tapay	Delicia	0602011146	X				X	Mestizo	60	Tapay

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA

ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026

HORA: 14h00

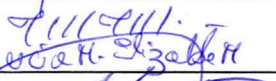
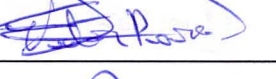
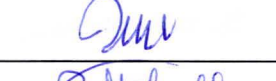
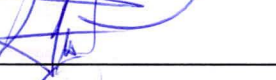
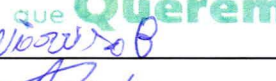
LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	N° CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Javier Tierra	Santa Rosa	0603155391	✓				✓	Mestizo	48	
2	Jorge Shad	La Paz	220032610-2	✓				✓	Mestizo	28	
3	Elvira Aguilar	Nakanchi Wasi	1500446420		✓			✓	Kichwa	52	
4	Margarita Chimbo	Nakanchi Wasi			✓			✓	Kichwa	67	Margarita
5	Fanny Vargas	6 de diciembre	0500573248	✓				✓	Año	67	Fanny Vargas
6	Carmelo Vargas	6 de diciembre			✓			✓	Mestizo	56	
7	Rosa Grete	6 de diciembre			✓			✓	Mestizo	23	R
8	Rosa Gracia	Nuevo Paraíso	15001111416	✓	✓			✓	Mestizo	52	
9	Wilson Prames	Inés Arango Guayacón	2100395458	✓				✓	Mestizo	43	
10	Marlene Naikat	Coleguas del Dorado A	2100081856	✓				✓	Shuar	43	
11	Ligia Ajón	Florida	2200091490	✓				✓	Kichwa	36	Ligia
12	CARMEN SANCHEZ	24 DE MAYO	1716303666		✓			✓	Kichwa	47	
13	Josueanny Ortiz	24 de Mayo		✓				✓	Mestizo	41	
14	Milka Shihuanza	24 de Mayo			✓			✓	Mestizo	32	
15	Fuor Camerozo	B. central	170946200	✓				✓	Mestizo	36	

El Cantón

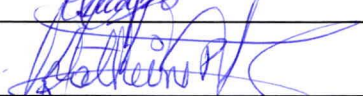
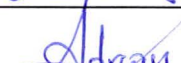
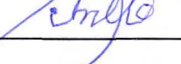
Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025							RENDICIÓN DE CUENTAS 2025		
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00			LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Tatiana Aredo	B. Pb Coca	0925356388		X			X	Mestiza	29	
2	Karen Torres	B. 24 de Mayo	2200118012		X			X	Mestiza	30	
3	Lucia Elizalde	Asamblea local ^{Orellana} Coca	0702548913		X			X	Mestizo	54	
4	SOSIE ARIGUZO	ALCCFO	1204258162	X				X	Mestizo	48	
5	John Nastamoes	12 Noviembre	29000255863				X		Mestizo	33	
6	Vivian Parera	12 Noviembre	1304370834						Mestizo	61	
7	Rocio Alvarado	Aso. Challuwa Mituna	2500526221					X	Kichwa	50	
8	Fernanda Ballabaz	Aso. Challuwa Mituna	2200237671					X	Kichwa	35	
9	ERIKA TELIXO	GAOMFO	1723870471					X	Mestiza	35	
10	Rafael Alexander Valenzuela Calmacha	GADMFO.	2100396254		X			X	Mestiza	38	
11	RUDY ROL	COOP. AMAZONICO	2100042726					X	Mestizo	51	
12	Gustavo Ordoñez	El EDEU	1500986726					X	Kichwa	37	
13	Ricardo Manabanda	Geopasa	1500525124					X	Mestizo	52	
14	Nerissa Barcia	Flor Pantano	1307261121					X	Mestizo	63	
15	Babina Timbo	Alexandro Lubea	1500934311					X	Mestizo	63	

El Cantón
Que queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	N° CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA		
				M	F	GLBTI	SÍ	NO					
1	Rosa Pesantez	30 de abril	0702426073	X				X	Mestizo	55			
2	Calisto Pimbo	649 Alejandro Lobato	1801371996	X				X	Kichua	66			
3	KATHERINE DALMEIDE	30 ABRIL	1500444671		X		X		Moztizo	54			
4	Rodrigo Chinchay	Asociación de Legños	1102262316					/	Mestizo	66			
5	Herson Chalandon	Asociación de productores	2100177787					/	Mestizo	46			
6	Pablo Santiago	MJBO	7700012701					/	Mestizo	73			
7	Adrian Javier Angulo	Asoc. Challawa Mituna	2100388999					/	Afro	39			
8	Hanuel Quiñero	Nekandhi Wasi	1305226624					/	Mestizo	60			
9	German Pinza D.	B. Central	2100164209					/	Mestizo	49			
10	Vincent Kriz	Asociación	080049474					X	Mestizo	74			
11	Edgar Espinoza	CID Humoristas	2100017256					/	Mestizo	42			
12	Camilo Reyes	El Coca	1004079657					/	Mestizo	28			
13	Pagita Parreño	Lurto	2200194351		X			X	Mestizo	38			
14	Javier Diaz	Loreto	1500481492	X				X	Runa	51			
15	Carlos Ochoa	Boita Rosa	13063105-5					X	Mestizo	56			

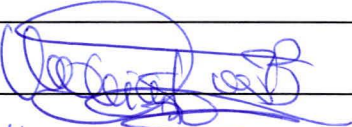
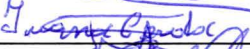
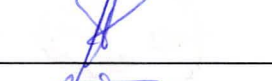
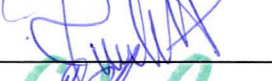
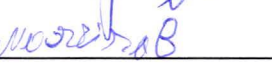
El Cantón
Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025						RENDICIÓN DE CUENTAS 2025			
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00			LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Marco Tolo Gonzon	Taracoa Bona E.	4100841194	✓			✓		Mestizo	79	
2	Marlon Santorum	Flor de Pantano	1711481554	✓			✓		Chiriquiano Paila	54	
3	Mareia Cheyungu	Los Ceibos	0104802578		✓			✓	Kichwa	36	
4	Jaime Rojas Torres	El Dorado Alma Lujana	1100463994	✓			✓		Mestizo	80	
5	Elva Albarracín	Guayusa	1706512736	✓			✓		Mestiza	78	
6	Susana Rosera	Grampa	1002368872		✓		✓		Mestiza	49	
7	Javier Tierra	Santa Rosa	0603155341	✓			✓		Mestizo	48	
8	Narciso Zambrano	Discapacidad	150039544		✓		✓		Mestizo	62	
9	Frank Alvarado	GADPFO	1312054031	✓			✓		Mestizo	38	
10	Pablo Alexander Cordero Alvarado	GADPFO	1313075135	✓			✓		Mestizo	33	
11	Soledad García	GADPFO	0201838061		✓		X		Mestiza	35	
12	José Salvador	Esfuerzo Amazonico	1706203138	✓			X		Mestizo	70	
13	Sandra Romero	B. Florida G.A.	2300054505		✓		X		Mestizo	56	
14	Martha Cortes	30 de Abril	1500610865		X		X		Mestizo		
15	Ledy Bonifacio	GADPFO	1706203138		X		X		Mestiza	43	

Cantón
que Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Verónica Sanfama	DSPM.	1104285492		X		X		1104285492	42	
2	Joana Cordero	1500249766	Alto Mandurio		X			X	indígena	62	
3	MARIA TERESA FOELPAS	OADMFO	1500346377		X		X		Mestizo	57	
4	Ismael Zambrano	OADMFO	1500280162	X					Kicheño	62	
5	Mercedes Valdez	Emprendero	2100091129		X				Mestizo	-	
6	John Ayovi	Armada del Ecuador	0920717104	X					Mestizo	45	
7	SANTOS VALENTIN	SDE.	1802711255	X					Mestizo	57	
8	Rafael Valladolid	OADMFO	2200037920	X					"	41	
9	Marino Hernandez	6 de diciembre	1713183031	X					Mestizo	50	
10	Lenin Yumbo	Armenia	2200008916	X					Kichwa	43	
11	Marco Tundazo	FBFO	0904920345	X					Mestizo	-	
12	Ara Arreaga	Los Ceibos	1710737108		X			X	Mestizo	65	
13	Marco Mora	Org. Bitaguin	1102133665	X				X	Mestizo	62	
14	Betty Gonzalez	Nuvarosa Flores	1102951942	X				X	mestizo	51	
15	Narciza Borda	Flor de Pontano	1307261121	X				X	mestiza	63	

El Cantón Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Elizabeth Corral	Paraiso Amazonico	080200585		X			X	Mestizo	-	Elizabeth Corral
2	Luzon Vera	Aguacalientes	1716733553	X				X	Mestizo	46	Luzon Vera
3	Sergio Quizada	Adulto Mayor Virgen	1101641106	X				X	Mestizo	72	Sergio Quizada
4	Alfonso Duenas	Fiscalizacion N.H.	180130007	X				X	Mestizo	66	Alfonso Duenas
5	Patricio Robles	Los Rosales	08010917		X			X	Mestizo	-	Patricio Robles
6	Guy Riasco	Luis Guerra	080193614	X				X	Mestizo	-	Guy Riasco
7	Shelda Ciler	Las Americas	220058002		X			X	Mestizo	-	Shelda Ciler
8	Luis Villegas	Avalos univertio	0502224116	X				X	Mestizo	-	Luis Villegas
9	Maria Narciso Corraja	B. Flor del Pantano	171255178-5		X			X	Mestizo	51	Maria Narciso Corraja
10	Miguel SANCHEZ	GADMO	0912977152					X	Mestizo	54	Miguel Sanchez
11	Mariano Siquihua	Comuna Jose Tanguila	1500508049					X	Mestizo	50	Mariano Siquihua
12	Carlos Tene	El Barado	1500535925					X	Mestizo	50	Carlos Tene
13	Patricia Ortega	El Coca	220058012					X	Mestizo	27	Patricia Ortega
14	Rosa Vicente	Eia Pto Orellana	220058816					X	Mestizo	34	Rosa Vicente
15	Jorge VARIAS	GADMO	1103316814	X				X	Mestizo	51	Jorge Varias

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA

ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026

HORA: 14h00

LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Gino M. Pérez Torres	HGFO	1717435737		X			X	Mestizo	42	
2	Sebastián Quintaneda	Policia Nacional	1716757214	X				X	Mestizo	38	
3	Betty Calapucha	Asc. Sachu. Cury	2200438030		X			X	Kichwa	35	
4	Usdory Noa	Yuca	2200261259		X		X		Kichwa	32	
5	Juan Coquinche	Taraoa	1500492494	X				X	Kichwa	53	
6	Mery donzo	Taraoa	1500672884		X			X	Kichwa	47	
7	Rosa Quimbelo	Taraoa	2200000640		X			X	Kichwa	50	Rosa
8	Rosa Satian	Com. Delirio	2100428685		X			X	mestizo	40	
9	Ricardo Monabanda	Guayusa	1505251244	X				X	Mestizo		
10	Gimeno Huynca	20 Mayo	1500571227		X			X	Mestizo	52	
11	Jorge León Voz	-	1200012413	X				X	Mestizo		
12	Richard Dronay	Los Rosales	0702580838	X				X	Mentubio	55	
13	Pedo Beladany	La Florida	09235816	X				X	Mentubio	42	
14	Maricela Tapuy	Organización de Mujeres Mushuk YUYAY	1500627243		X			X	Kichwa	48	
15	Jenny Beldorado	B. Central	1150557864		X			X	Mestizo	19	

El Canton

Quitemos

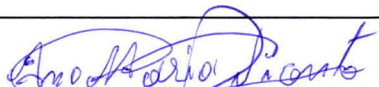
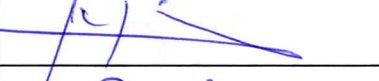
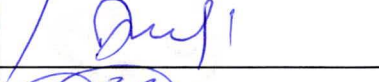
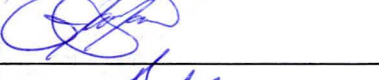
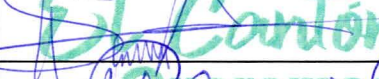
Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	José Ilorte	Guayusa	1100391034	✓				✓	mestizo	82	José Hilario Ilorte
2	Abel Zambrano	Adulto mayor Gobriela Zapato	1500150048	✓				✓	Blanco	74	Abel Zambrano
3	Blanca Dumon	GADMFO	1500150045	✓				✓	mestiza	49	Blanca Dumon
4	Fabiola Santana	Discapacidad	1308330701	✓				✓	mestizo	52	Fabiola Santana
5	Luis Analuisa	GADMFO	1802017317	✓				✓	Mestizo	-	Luis Analuisa
6	Febeta Torres	GADMFO	0605840834	✓				✓	mestizo	29	Febeta Torres
7	Thommy Barrionuevo	GADMFO	1715824213	✓				✓	mestizo	41	Thommy Barrionuevo
8	Jenny Vasconez	GADMFO	2100400734	✓				✓	mestizo	34	Jenny Vasconez
9	Sindy Hamallacota	GADMFO	220044611		X				Mestizo	34	Sindy Hamallacota
10	Xanar Solis	GADMFO	0108168892					X	Mestizo	41	Xanar Solis
11	Fadi CORONEL	GADMFO	1103758353	✓				X	Mestizo	46	Fadi CORONEL
12	Katty Porrales	Asc. mujeres emprendedoras	0914901533	✓				✓	mestiza	55	Katty Porrales
13	Flusio Awoy et	GADMFO	1500631873	✓				✓	Mestizo	46	Flusio Awoy et
14	Karina Greta	GADMFO	2200465032	✓				X	Indígena	21	Karina Greta
15	Katherine Lamer	GADMFO	1109200808	✓				X	Mestizo	33	Katherine Lamer

El Cantón
Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA		
				M	F	GLBTI	SÍ	NO					
1	Mickel Rivas	GADMO	172422790		X			X	Mestizo	30			
2	Carlos Moreno	Dayuma	1707512040	X				X	Mestizo	63	Carlos Moreno		
3	Enrique Ochoa C	LA FERIA	1104057607	X				X	Mestizo	42	Enrique Ochoa		
4	Erosio Guarino	bombines	150026852	X				X	Mestizo	-	Erosio Guarino		
5	Danny Zoromero	GADMO	0104200720					X	Mestizo	41			
6	Hugo Gabo	GADMO	010401957					X	Mestizo	41			
7	Gabo Ruiz	Perla Amazonica	210024692.1	X				X	Mestizo	116			
8	Godoy Nunez	Resto Propiedad	0703386608		X			X	Mestizo	49			
9	Alfonso Llerena	Guadalupe Carriva	1500767155	X			X		Mestizo	40			
10	Josef Peren	GADMO	1500688889	X				X	Afro	43			
11	Edgar Tumbo	GADMO	2200233666	X				X	Mestizo	40			
12	Miguel Molina	C.B.F.D	210036642	X				X	Mestizo	42			
13	Patricia Cox	Asamblea	1500553266			X		X	Mestizo	49			
14	Geampierre Guerrero	flor del Pantano	0952564136	X				X	Mestizo	18			
15	Angela Espinal	flor del Pantano	0930035001		X			X	Mestiza	37	Angela E.		

FRANCISCO DE ORELLANA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO		REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025									
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	N° CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Ana Maria Vicente	Tercera Edad Parroquia el Dorado	1101601522		x			x	Mestiza	70	
2	William Ramos	Ordenamiento Territorial	2200050319	x				x	Mestizo	33	
3	Hernan Trujillo	Secretaría de	1308017480					✓	Mestizo	50	
4	Carlos Arango	MTS - Presidente	1708966821					✓	Mestizo	22	
5	Roberto Palacios	GADMFO	080175323	✓				✓	Mestizo	-	
6	Meliton Rodriguez	Rep. Asamblea Ciudadana Local	1500082232	x				x	Mestizo	77	
7	Abigail Saez	MA COO	0608021609		x			x	Indígena	36	
8	Angel Villegas	Comisión Mixta Asamblea Ciudadana L.	1710176916	x				x	Mestizo	-	
9	Elsa Seavedra	B. Perla Amuzgos	2100123604		x			x	Mestizo	-	
10	Emily Ruiz	B. Perla Amuzgos	22000519540		x			x	Mestizo	18	
11	Mano Toruillo	Autotaxi Orientales A	2100207033		x			x	Mestizo	49	
12	Manuel Lema	Coop Taxis EJECUTAXISA	0601341399	x				x	Mestizo	62	
13	Fredy Naxin	CSFO	1250271317	x				x	Mestizo	33	
14	Bartolomeo Trujillo	Parroquia De San	140220049	x			*	x	Mestizo	50	
15	Zulema Huatobas	Asociación Nukanduk	2100266429	x				x	Kichwa	-	

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación unificada para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA				GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA		
				M	F	GLBTI	SÍ	NO					
1	Norma Solis	B. Nuevo Coca	0201177680		X			X	Mestizo	53			
2	Gloria Torres	Transporte S.A. Huancabamba	06040319-4	X				X	Mestizo	41			
3	Verónica Jurado	Barrio Nueanchuray	1712753928		X			X	Mestizo	-			
4	Elier Córdova	FOAPO	0800630196	X				X	Afro	-			
5	Margoth Péro	Barrio Flor de Lila	2200031009		X			X	Mestizo	38			
6	Cindy Cerda	Armenia	220030823		X			X	Indígena	21			
7	Rosa Rosmediano	Barrio 30 de Abril	1500346045		X				Mestizo	56			
8	Evelyn Guerrero	20 de mayo	2200193544		X			X	Mestizo	30			
9	Pedro Terreros	24 de Mayo	04 18023038	X				X	Mestizo	54			
10	DAVID CH27282	GARCIA Florino	130051141-34					X	Mestizo	-			
11	Jefferson Jimbiche	Unión Imbabura	2200004069	X				X	Mestizo	22			
12	Defensora Rana	Centro La Joya	4250030422			X		X	Mestizo	-			
13	Ana Lopez	Godolup Camus	2100181474		X			X	Mestizo	49			
14	Nelly Nuñez	Jungla Expres	1105554825	X				X	Mestizo	42			
15	Rosario Cortez	B. 30 Abril	170674018		X			X	Mestizo	-			

Cantón
Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA ALCALDÍA		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025								RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	
FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026				HORA: 14h00				LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Grace Proaño	Fisc. Nukanchi Wasi	1713486387		X			X	Mestizo	51	
2	Shirley Andrade	Nukanchi Wasi	210019331-3			X		X	Mestiza	-	
3	Daisy Sant	Nukanchi Wasi	2200219208		X			X	Indígena	-	
4	Francisco Santos	Fisc. Nukanchi	1202683333 X					X	Mestizo	-	
5	Geovany Zubra	Los Cellos	0604718724	X				X	Mestizo	-	
6	Marcelo Gyman	SECAP	1500533198	X				X	Mestizo	-	
7	Patricia Tranebro	Asociación Lejano	1108162119		X			X	Mestizo	-	
8	Libra Albaracín	Parroquia Nuevo Paraíso	1500342302			X		X	Mestizo	-	
9	Jefferson Armas	VAA	2200376339	X				X	Mestizo	-	
10	Bryan Andrade	COCA PRODE	1719678748	X				X	Mestizo	34	
11	VICENTE BAEZ.	AS.	1703353480	X				X	" "	72	
12	Paquita Parreño	Eg. Asambleista	2200194351		X			X	Mestizo	31	
13	Yodina Ostiza	García Moreno	092394135-5		X			X	Mestizo	38	
14	William Guebulo	24 de mayo	2100143333 X	X				X	Mestizo	44	
15	Leis Jimenez	Nuevo Paraíso	235042216	X				X	Mestizo	28	

Cantón
que Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA

ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL y GESTIÓN DEL DESARROLLO

REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026

HORA: 14h00

LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Cosn Lagos	El Moretal	90000522	✓				✓	Mestizo	30	
2	Elisa Monar	El Moretal	0500434001	✓				✓	Mestizo	57	
3	Adriana Cortez	El Moretal	1720945854	✓				✓	Mestizo	40	
4	Georgina Ordoñez	Los Suenos	2100154786	✓				✓	Mestizo	70	
5	Ana Mori	30 Abril	1712317062	✓				✓	mestizo	55	
6	David Napa	DO PP.	1312304999	✓				x	Mestizo	40	
7	AMY fageka.	Amazonia de colores	220051158		x			x	shuar	30	
8	Miriam Calle	Amazonia de colores			x			x	Mestizo	—	
9	Diego Góngora Lopez	Alcaldía Municipal	1600182362		x			✓	Afro 2000	60	
10	María Ponce	Barrio Moretal	170755098-2	✓				x	Mestizo	64	
11	Lucy Castillo	Rio Coca	0801560866		x			x	Afro	50	
12	Maria Solis	Rep. Asamblea Ciudadana local	0913996781		x			x	Mestizo	63	
13	Bernardo Trellas	CCEDCNO	1102332192	x				x	Mestizo	61	
14	Julio Alvarez	19 BS "NABO"	0603009218	x				x	Mestizo	45	
15	Jehn Rodriguez	B. Central	2200009918-1	x				x	Mestizo	30	

Cantón

que Queremos

Nota: La información personal que usted nos proporciona están protegidas por la Ley de Protección de Datos, autoriza su publicación únicamente para el proceso de rendición de cuentas

FRANCISCO DE ORELLANA

ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL DESARROLLO

REGISTRO DE ASISTENCIA: AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ALCALDESA DEL AÑO FISCAL 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

FECHA: viernes, 29 de mayo del 2026

HORA: 14h00

LUGAR: Auditorio del Terminal Terrestre Coca Ep

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Norma Aguila	GADMOFO	210011154-7		X			X	mestizo	48	
2	Elsa Alarcón	B Unión Imbabura	1724420-4		X			X	mestizo	40	
3	Condo Andach	GADHFC	060334936	X				X	Mestizo	46	
4	Ruby Jimenez	F. A. C	9856675			X			Mestizo	23	
5	Lukiano Uape	Fundacion Amazona Colores	1073281840			X		X	Mestizo	34	Puercasa U.
6	Cecilia Torro	Union Imbabura	2250163087		X			X	mestiza	25	
7	Marlon Alexis Astudillo Vargas	Personas con discapacidad Barado	0706345923	X			X		Mestizo	29	
8	Patricio Quiroga	ASPOTUR	1708559037		X			X	Mestizo	60	
9	Fernando Moritade	Orgullo Orellana	2200129444			X		X	Mestizo	27	
10	Jessica Rosado	Flor de Oriente	0804561037		X			X	mestizo	37	
11	Esperanza Gonzalez	Nuevo Coca	070351186-5		X			X	mestiza	48	
12	San Carlos Guevara	Santa Rosa	1324425708	X				X	mestizo	31	
13	Miguel Aguila	24 de Mayo	2200034136	X				X	Mestizo	35	
14	Reinaldo Rosado	Barrio Central	0413376337	X				X	Mestizo	30	
15	Sergio Tamaro	B/. 24 DE MAYO	2100211570	X				X	Mestizo	37	

Cantón

Queremos